

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

3.134

MAIRTEÑA PECHOARENA, José; hijo de Francisco y de Benita, natural de Arive, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular; señas particulares: una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Arive, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería, América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 21 de Febrero de 1923.—Enrique Meneses.

JG—1017

3.135

MARIÑO DOCAMPO, Jesús; hijo de Pedro y Balbina, natural de Lavadores, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; en ignorado paradero, procesado por falta de concentración para pasar al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Navío, D. Gabriel Basterrechea Udaondo.—Vigo, 7 de Febrero de 1924.—Gabriel Basterrechea.

JM—1125

3.136

MARTIN CEREZO Conrado; hijo de Florián y de Ecequiela, natural de Ceryera del Río Pisuerga (Palencia), vecindado en Santander, estado soltero, de veinticinco años de edad, cochero (Legionario desertor del Tercio de Extranjeros), pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, color sano; procesado por el delito de estafa, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria

en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, ante el señor Juez instructor permanente D. Manuel Ramírez González, con residencia oficial en la calle Cardenal Cisneros, núm. 5, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el motivo antes aludido se sigue; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Melilla a 21 de Febrero de 1924.—Manuel Ramírez.

JG—1092

3.137

MARTIN MARTIN, Santiago; hijo de Juan y de Eugenia, natural de Lagunilla, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,902 metros, domiciliado últimamente en Lagunilla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. José González Regueral, Capitán de Artillería con destino en el 16 Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valladolid, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José González.

JG—1004

3.138

MARTIN ORTEGA, Domingo; hijo de Domingo y de Fidela, natural de Arenillas Río Pisuerga (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Marino Portilla Ezpeleta, Oficial segundo de la Reserva naval y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander. Santander, 26 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Marino Portilla.

JM—1116

3.139

MARTINEZ BANOS, José María; hijo de José y de Juana, natural de Ginzo, Ayuntamiento de Cuntis, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Permuy López, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 20 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permuy.

JG—1082 bis.

3.140

MARTINEZ CARBALLE, Manuel; hijo de Justo y de Cristina, natural de Villadodríd, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber falta-

do a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Permuy López, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 14 de Febrero de 1924. El Teniente Juez instructor, Serafín Permuy.

JG—1007

3.141

MARTINEZ COLLAZO, José; hijo de José y Lorenza, natural de Lavadores, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por no haberse presentado a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo.—Vigo, 27 de Febrero de 1924.—Gabriel Basterrechea.

JM—1127

3.142

MARTINEZ ESDOZANI, José; hijo de Aniceto y de Antonia, natural de Aibar, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz pequeña, barba regular, color blanco, frente regular, aire narcial, domiciliado últimamente en Aibar, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 26 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—1098 y 99

3.143

MARTINEZ GARMON, Gregorio (a) "Tabó", natural de Santa María del Páramo, Ayuntamiento de ídem, de profesión ebanista, de veintisiete años de edad, estatura baja, color moreno, domiciliado últimamente en León; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Plaza de Oviedo D. Alvaro Avial de la Torrè, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 12 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Avial.

JG—1015

3.144

MARTINEZ MATEO, Miguel; profesión marinero, que desertó del vapor "Infanta Isabel", en el puerto de la Habana, en 20 de Noviembre de 1922; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, en el Día

(Continúa en la página 316.)

DEPARTAMENTO MINISTERIO

ESCALAFÓN provisional del personal subalterno, formado en cumplimiento de lo preceptuado por el Real decreto

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años	MeSES	Días
1.980	Portero quinto.....	312	D. Francisco Alonso González.....	23 Marzo 1881.....	42	10	8
1.981	Idem.....	313	José del Pino Vargas.....	18 Diciembre 1885.....	38	1	13
1.982	Idem.....	314	Tomás Díaz Corraliza.....	18 Septiembre 1889.....	34	4	12
1.983	Idem.....	315	Juan Caballero Belmonte.....	9 Diciembre 1869.....	54	1	22
1.984	Idem.....	316	Augusto Brito Lorenzo.....	8 Noviembre 1889.....	34	2	22
1.985	Idem.....	317	Rafael Gutiérrez Mostaza.....	10 Septiembre 1884.....	39	5	5
1.986	Idem.....	318	Julio Fernández Peña.....	14 Julio 1884.....	39	6	17
1.987	Idem.....	319	Joaquín Pérez Ruiz.....	12 Octubre 1888.....	35	3	19
1.988	Idem.....	320	Constantino Joaquín Martínez Castellano.....	12 Abril 1888.....	36	2	19
1.989	Idem.....	321	Hipólito Ramón Lloquer Gómez.....	14 Agosto 1882.....	41	6	17
1.990	Idem.....	322	Manuel Martín Santos.....	31 Julio 1888.....	35	6	5
1.991	Idem.....	323	Manuel Serena Rolland.....	3 Julio 1882.....	41	6	23
1.992	Idem.....	324	Jesús Goharhai Cancio.....	30 Diciembre 1884.....	39	1	1
1.993	Idem.....	325	José Rivas Peco.....	9 Abril 1889.....	34	9	22
1.994	Idem.....	326	Cipriano Lorente López.....	9 Marzo 1888.....	35	10	22
1.995	Idem.....	327	Ventura Solván Fernández.....	8 Septiembre 1870.....	53	4	23
1.996	Idem.....	328	Teodomiro Cruzas Elvira.....	30 Julio 1897.....	26	6	1
1.997	Idem.....	329	Lorenzo Rodríguez Peña.....	19 Agosto 1889.....	34	5	21
1.998	Idem.....	330	José Narciso Gil Sánchez.....	10 Agosto 1889.....	34	5	21
1.999	Idem.....	331	Manuel Benito Rodríguez.....	31 Diciembre 1884.....	39	1	1
2.000	Idem.....	332	Marino Hestel Escudista.....	12 Agosto 1883.....	40	5	19
2.001	Idem.....	333	Joaquín de Antonio Mayor.....	22 Diciembre 1889.....	34	1	9
2.002	Idem.....	334	Braulio Andrés de Blas.....	5 Noviembre 1892.....	31	2	26
2.003	Idem.....	335	Antonio Godes Cervajal.....	23 Marzo 1894.....	29	10	7
2.004	Idem.....	336	María Campa Estada.....	14 Octubre 1894.....	29	3	1
2.005	Idem.....	337	Roberto Gil de Vega.....	18 Septiembre 1888.....	35	4	12
2.006	Idem.....	338	José Varela Masaveu.....	14 Diciembre 1897.....	26	1	14
2.007	Idem.....	339	Manuelo Llorens de Murosabal.....	19 Junio 1884.....	39	7	12
2.008	Idem.....	340	Antonio Ordóñez Valero.....	22 Septiembre 1866.....	57	4	9
2.009	Idem.....	341	Genaro Barrojo Rodrigo.....	25 Noviembre 1878.....	45	2	6
2.010	Idem.....	342	Valerín Medina Gómez.....	30 Marzo 1875.....	48	10	1
2.011	Idem.....	343	Manuel Cruz Mesa.....	10 Octubre 1875.....	48	3	29
2.012	Idem.....	344	Antonio Blanco Galvo.....	18 Octubre 1875.....	48	3	13
2.013	Idem.....	345	Emilio Castellanos Bahaga.....	10 Julio 1876.....	47	6	21
2.014	Idem.....	346	Felipe Díaz Elizburu.....	4 Mayo 1889.....	34	9	27
2.015	Idem.....	347	Serafín Barrera Bengoechea.....	14 Diciembre 1880.....	43	1	17
2.016	Idem.....	348	José Martínez Armentero.....	16 Marzo 1884.....	39	10	15
2.017	Idem.....	349	Manuel Torregimena Caballero.....	20 Julio 1887.....	36	6	11
2.018	Idem.....	350	José Moxera Martiño.....	9 Marzo 1890.....	33	10	23
2.019	Idem.....	351	Juan Negro Rodrigo.....	12 Junio 1891.....	32	7	19
2.020	Idem.....	352	Alfonso Virel Ramos.....	3 Marzo 1892.....	31	10	23
2.021	Idem.....	353	José Hernández Díaz.....	6 Noviembre 1892.....	31	2	25
2.022	Idem.....	354	Antonio Prieto Torreblanca.....	13 Marzo 1893.....	30	10	16
2.023	Idem.....	355	Julio Ortega Castas.....	26 Septiembre 1891.....	29	4	5
2.024	Idem.....	356	Francisco José Montañuy.....	14 Junio 1875.....	48	7	17
2.025	Idem.....	357	Mariano Mesa Serrano.....	19 Mayo 1893.....	27	8	12
2.026	Idem.....	358	Francisco Barrás Baradochá.....	6 Febrero 1897.....	26	11	25
2.027	Idem.....	359	Ramón Taibo Pérez.....	11 Marzo 1897.....	26	10	20
2.028	Idem.....	360	Antonio Miguel Crespo.....	21 Marzo 1897.....	26	10	20
2.029	Idem.....	361	Antonio Navarro Lorca.....	2 Mayo 1898.....	25	8	29
2.030	Idem.....	362	Manuel Ponce de León.....	3 Abril 1899.....	24	5	18
2.031	Idem.....	363	Matío Benedicto Millán.....	21 Marzo 1900.....	23	10	10
2.032	Idem.....	364	Eladio Casas Sánchez.....	18 Febrero 1883.....	40	11	13
2.033	Idem.....	365	Ramón Cabrera Gutiérrez.....	22 Marzo 1890.....	33	10	7
2.034	Idem.....	366	Jesús Ariza Blanco.....	25 Diciembre 1893.....	30	1	6
2.035	Idem.....	367	Gaspar Saigado Valín.....	15 Septiembre 1887.....	36	4	16
2.036	Idem.....	368	José Infantes Venega.....	22 Noviembre 1891.....	32	2	9
2.037	Idem.....	369	Rogaciano Bolado Llamazares.....	26 Octubre 1890.....	33	3	5
2.038	Idem.....	370	Francisco Pérez Real.....	-1 Marzo 1891.....	32	11	18
2.039	Idem.....	371	Juan Hernández Malmierca.....	2 Mayo 1887.....	36	8	18
2.040	Idem.....	372	Lauro Muñoz del Valle.....	9 Enero 1889.....	35	1	21

REAL DE LA GOBERNACIÓN

de 21 de Diciembre último y disposiciones complementarias posteriores, y totalizado en 31 de Enero próximo pasado.

(Continuación de la GACETA núm. 104.)

SERVICIOS al Estado como Forero, Mezo y Ordenanza	FECHA			SERVICIOS			Procedentes de leyes 1885 y 8 Julio 1876	OBSERVACIONES	DESTINO	
	DE LA TOMA DE POSESIÓN			en la categoría					POBLACIÓN	SECCIÓN
	EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Días...				
1	10	11	2	1	3	29	No.	Salamanca	Gobernación.	
1	10	11	2	1	3	29	No.	Puebla de Cazalla	Telegrafos.	
1	10	6	2	1	3	19	SI.	Oviedo	Correos.	
1	9	21	2	1	3	29	No.	Daimiel	Telegrafos.	
1	9	14	2	1	3	29	No.	Tenerife	Telegrafos.	
1	9	12	2	1	3	29	No.	Córdoba	Telegrafos.	
1	9	1	2	1	3	29	No.	Madrid	Telegrafos.	
1	8	16	2	1	3	29	No.	Ceuta	Telegrafos.	
1	8	12	2	1	3	29	No.	Priego	Telegrafos.	
1	8	4	2	1	3	29	No.	Vigo	Telegrafos.	
1	8	21	2	1	3	29	No.	Viso del Alcor	Telegrafos.	
1	7	20	2	1	3	29	No.	Peñaranda	Telegrafos.	
1	7	10	2	1	3	29	No.	San Sebastián	Telegrafos.	
1	7	4	2	1	3	29	No.	Madrid	Telegrafos.	
1	7	4	2	1	3	29	No.	Málaga	Telegrafos.	
1	6	16	2	1	3	29	No.	San Sebastián	Telegrafos.	
1	6	11	2	1	3	29	SI.	Madrid	Telegrafos.	
1	6	10	2	1	3	29	No.	Coruña	Correos.	
1	6	6	2	1	3	29	No.	Olvera	Telegrafos.	
1	6	6	2	1	3	29	No.	Madrid	Telegrafos.	
1	6	6	2	1	3	29	No.	Madrid	Telegrafos.	
1	6	6	2	1	3	29	No.	Tarragona	Telegrafos.	
1	6	6	2	1	3	29	No.	Málaga	Telegrafos.	
1	6	6	2	1	3	29	No.	Madrid	Telegrafos.	
1	6	6	2	1	3	29	No.	Tortosa	Telegrafos.	
1	6	6	2	1	3	29	No.	Madrid	Telegrafos.	
1	6	6	2	1	3	29	No.	Madrid	Telegrafos.	
1	5	26	2	1	3	29	No.	Castejón	Telegrafos.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Alicante	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Málaga	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Granada	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Jaén	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Almería	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Sevilla	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Valencia	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	20	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	18	2	1	3	29	No.	Madrid	Seguridad.	
1	5	17	2	1	3	29	No.	Santander	Telegrafos.	
1	5	17	2	1	3	29	No.	Granada	Telegrafos.	
1	5	16	2	1	3	29	No.	Mayols	Telegrafos.	
1	5	15	2	1	3	29	No.	Lugo	Telegrafos.	
1	5	12	2	1	3	29	No.	San Juan del Puerto	Telegrafos.	
1	4	7	2	1	3	29	No.	Bilbao	Telegrafos.	
1	4	6	2	1	3	29	No.	Tenerife	Telegrafos.	
1	4	6	2	1	3	29	SI.	Salamanca	Telegrafos.	
1	4	6	2	1	3	29	SI.	Alcázar de San Juan	Correos.	

En 2.ª reserva.

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años...	MeSES...	Días...
2.041	Portero quinto.....	373	D. Eufrasio Muñoz Martín.....	23 Enero 1858.....	66	4	8
2.042	Idem.....	374	José Cervantes Garrido.....	13 Febrero 1885.....	38	11	27
2.043	Idem.....	375	Manuel Naveda Rodríguez.....	6 Febrero 1898.....	25	11	25
2.044	Idem.....	376	Manuel Caso Criado.....	11 Febrero 1889.....	34	11	20
2.045	Idem.....	377	Antonio Peña García.....	15 Octubre 1889.....	34	3	16
2.046	Idem.....	378	Aurelio Luque Chamorro.....	22 Diciembre 1891.....	32	1	9
2.047	Idem.....	379	Benito García Quesada.....	10 Junio 1897.....	26	7	21
2.048	Idem.....	380	Hellodoro Barbero Jiménez.....	5 Agosto 1897.....	26	5	26
2.049	Idem.....	381	Emiliano Sánchez Molina.....	6 Diciembre 1898.....	25	1	25
2.050	Idem.....	382	Juan Pedro Martínez Torres.....	6 Julio 1885.....	38	7	25
2.051	Idem.....	383	Agustín García López.....	5 Mayo 1887.....	36	8	26
2.052	Idem.....	384	Lorenzo Chozas Cabello.....	7 Julio 1899.....	24	6	24
2.053	Idem.....	385	Fernando García Moreno.....	24 Marzo 1896.....	27	10	7
2.054	Idem.....	386	Angel Rizzo Rodríguez.....	18 Abril 1896.....	27	9	12
2.055	Idem.....	387	Francisco Armando Argüello Ortiz.....	10 Octubre 1896.....	27	3	20
2.056	Idem.....	388	Domingo Mayoral Tejero.....	12 Mayo 1893.....	30	8	19
2.057	Idem.....	389	Fausto Sánchez Valladares.....	24 Abril 1900.....	23	9	7
2.058	Idem.....	390	José García Vera.....	25 Noviembre 1893.....	30	2	6
2.059	Idem.....	391	Ignacio López Vergara Esquivel.....	28 Abril 1895.....	28	9	3
2.060	Idem.....	392	Antonio Pagán Vidal.....	19 Abril 1895.....	28	9	11
2.061	Idem.....	393	Santiago Soler López.....	23 Julio 1896.....	27	6	3
2.062	Idem.....	391	Aureliano Lozano Costa.....	20 Octubre 1898.....	25	10	3
2.063	Idem.....	395	Telesforo Sanz Ruiz Torremilano.....	5 Enero 1834.....	40		26
2.064	Idem.....	396	Octavio Menéndez Ortiz.....	18 Noviembre 1895.....	28	2	12
2.065	Idem.....	397	Rafael Sánchez Villarreal.....	15 Agosto 1896.....	27	5	15
2.066	Idem.....	398	Lorenzo Justino Pastor del Valle.....	10 Agosto 1897.....	26	5	11
2.067	Idem.....	399	Antonio Hernández Prefael.....	11 Agosto 1887.....	36	5	20
2.068	Idem.....	400	Emeterio Suela Muñoz.....	3 Marzo 1889.....	34	11	28
2.069	Idem.....	401	Miguel Pomar Latorre.....	18 Abril 1894.....	29	9	12
2.070	Idem.....	402	Fernán Mateo León.....	11 Marzo 1896.....	27	10	20
2.071	Idem.....	403	Rafael Garrote Recla.....	25 Octubre 1884.....	39	3	6
2.072	Idem.....	404	Antonio Montesinos Sorcanellos.....	24 Diciembre 1894.....	29	1	6
2.073	Idem.....	405	Federico Rodríguez Marrero.....	10 Septiembre 1896.....	27	4	20
2.074	Idem.....	406	Juan Gil Rodríguez.....	4 Enero 1897.....	27		26
2.075	Idem.....	407	Miguel Pérez Roma.....	7 Septiembre 1898.....	25	4	23
2.076	Idem.....	408	Miguel Ruiz Ohnos.....	30 Mayo 1885.....	38	8	1
2.077	Idem.....	409	Lorenzo García Ruiz.....	7 Julio 1894.....	29	6	24
2.078	Idem.....	410	Eusebio Castillo Bayo.....	14 Agosto 1883.....	40	5	17
2.079	Idem.....	411	Medardo Ilincón García.....	8 Junio 1892.....	31	7	23
2.080	Idem.....	412	Pablo Recorra Leas.....	23 Marzo 1895.....	28	9	8
2.081	Idem.....	413	Juan Martínez Muelas.....	17 Diciembre 1892.....	31	1	13
2.082	Idem.....	414	Angel Martínez Navajas.....	10 Septiembre 1895.....	28	4	20
2.083	Idem.....	415	Martín Nieto Granzón.....	30 Enero 1883.....	41		1
2.084	Idem.....	416	Francisco Pérez Carrasco.....	2 Abril 1884.....	39	9	29
2.085	Idem.....	417	José Padia Tuera.....	4 Noviembre 1889.....	34	2	27
2.086	Idem.....	418	Faustino Sotlán Suárez.....	17 Octubre 1892.....	31	3	14
2.087	Idem.....	419	Antonio Cerrer Cano.....	26 Abril 1894.....	29	9	6
2.088	Idem.....	420	Raimundo Muñoz Phemet.....	28 Marzo 1897.....	26	10	3
2.089	Idem.....	421	Isaac García Fernández.....	3 Junio 1884.....	39	7	27
2.090	Idem.....	422	Antonio Molina Honrubia.....	27 Abril 1894.....	29	9	12
2.091	Idem.....	423	Antonio Clemente Herrero.....	21 Noviembre 1894.....	29	2	9
2.092	Idem.....	421	Jaime José Castillo.....	9 Mayo 1895.....	28	8	22
2.093	Idem.....	425	Joaquín Martínez Espinós.....	17 Mayo 1889.....	34	8	13
2.094	Idem.....	426	Diego Rosa Rodríguez.....	19 Enero 1896.....	28		12
2.095	Idem.....	427	Eusebio Fernández Tejedor.....	26 Septiembre 1892.....	31	4	5
2.096	Idem.....	428	Vicente Arroyo Bernal.....	3 Mayo 1896.....	27	8	27
2.097	Idem.....	429	Godofredo Martínez Vidal.....	13 Mayo 1896.....	27	8	18

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			Procedentes de leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES	DESTINO	
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...			POBLACIÓN	SECCIÓN
1	3	11	20 Octubre 1922.....	1	3	11	No.	Comprendido en el art. 2.º del R. D. de 22 de Febrero 1924, y pendiente de consulta a la Superioridad, por faltarle tres años para cumplir los veinte de servicios al Estado en los distintos cargos que ha desempeñado.....	Madrid	Telégrafos.
1	3	10	9 Octubre 1921.....	1	3	10	No.	»	Sevilla	Telégrafos.
1	2	17	14 Noviembre 1922....	1	2	17	No.	»	Tánger	Telégrafos.
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.	»	Madrid	Seguridad.
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.	»	Madrid	Seguridad.
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.	»	Madrid	Seguridad.
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.	»	Madrid	Seguridad.
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.	»	Madrid	Seguridad.
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.	»	Madrid	Seguridad.
1	»	16	15 Enero 1923.....	1	»	16	Si.	»	Madrid	Seguridad.
1	»	3	28 Enero 1923.....	1	»	3	Si.	»	Melilla	Telégrafos.
1	»	3	28 Enero 1923.....	1	»	3	No.	»	Madrid	Telégrafos.
1	»	1	30 Enero 1923.....	1	»	1	No.	»	Madrid	Telégrafos.
1	»	1	30 Enero 1923.....	1	»	1	No.	»	Alcalá de Henares	Telégrafos.
1	»	1	30 Enero 1923.....	1	»	1	No.	»	Granada	Telégrafos.
»	11	28	3 Febrero 1923.....	»	11	28	No.	»	Donia	Telégrafos.
»	11	27	4 Febrero 1923.....	»	11	27	No.	»	Madrid	Telégrafos.
»	11	25	6 Febrero 1923.....	»	11	25	No.	Cumplido servicios militares voluntarios....	Madrid	Telégrafos.
»	11	25	6 Febrero 1923.....	»	11	25	No.	»	Madrid	Telégrafos.
»	11	23	8 Febrero 1923.....	»	11	23	No.	»	San Sebastián	Telégrafos.
»	11	22	9 Febrero 1923.....	»	11	22	No.	»	Cartagena	Telégrafos.
»	11	22	9 Febrero 1923.....	»	11	22	No.	»	Barcelona	Telégrafos.
»	11	20	11 Febrero 1923.....	»	11	20	No.	»	Bilbao	Telégrafos.
»	11	16	15 Febrero 1923.....	»	11	16	No.	»	Jadraque	Telégrafos.
»	11	13	18 Febrero 1923.....	»	11	13	No.	»	Gijón	Telégrafos.
»	11	10	21 Febrero 1923.....	»	11	10	No.	»	Madrid	Telégrafos.
»	11	10	21 Febrero 1923.....	»	11	10	No.	»	Madrid	Telégrafos.
»	11	10	21 Febrero 1923.....	»	11	10	Si.	»	Sevilla	Telégrafos.
»	11	8	23 Febrero 1923.....	»	11	8	Si.	»	Santander	Correos.
»	11	8	23 Febrero 1923.....	»	11	8	No.	»	Zaragoza	Correos.
»	11	8	23 Febrero 1923.....	»	11	8	No.	»	Zaragoza	Telégrafos.
»	11	6	25 Febrero 1923.....	»	11	6	Si.	»	Madrid	Telégrafos.
»	11	6	25 Febrero 1923.....	»	11	6	No.	»	Sevilla	Correos.
»	11	6	25 Febrero 1923.....	»	11	6	No.	»	Barcelona	Telégrafos.
»	11	6	25 Febrero 1923.....	»	11	6	No.	»	Las Palmas	Telégrafos.
»	11	3	28 Febrero 1923.....	»	11	3	No.	»	Sevilla	Telégrafos.
»	11	2	29 Febrero 1923.....	»	11	2	No.	»	Bilbao	Telégrafos.
»	11	»	1 Marzo 1923.....	»	11	»	Si.	»	Pozo Blanco	Telégrafos.
»	10	29	2 Marzo 1923.....	»	11	29	No.	»	Ciudad Real	Telégrafos.
»	10	29	2 Marzo 1923.....	»	10	29	No.	»	Madrid	Correos.
»	10	29	2 Marzo 1923.....	»	10	29	No.	»	Bilbao	Telégrafos.
»	10	27	4 Marzo 1923.....	»	10	27	No.	»	Fuente del Maestre	Telégrafos.
»	10	26	5 Marzo 1923.....	»	10	26	No.	»	Barcelona	Telégrafos.
»	10	25	6 Marzo 1923.....	»	10	25	No.	»	Bilbao	Telégrafos.
»	10	25	6 Marzo 1923.....	»	10	25	Si.	»	Madrid	Telégrafos.
»	10	25	6 Marzo 1923.....	»	10	25	Si.	»	Madrid	Correos.
»	10	25	6 Marzo 1923.....	»	10	25	Si.	»	Madrid	Correos.
»	10	25	6 Marzo 1923.....	»	10	25	No.	»	Gerona	Correos.
»	10	25	6 Marzo 1923.....	»	10	25	No.	»	Bilbao	Telégrafos.
»	10	25	6 Marzo 1923.....	»	10	25	No.	»	Bilbao	Telégrafos.
»	10	24	7 Marzo 1923.....	»	10	24	No.	»	Calatayud	Telégrafos.
»	10	24	7 Marzo 1923.....	»	10	24	Si.	»	Vitoria	Telégrafos.
»	10	23	8 Marzo 1923.....	»	10	23	No.	»	Onteniente	Telégrafos.
»	10	23	8 Marzo 1923.....	»	10	23	No.	»	Valencia	Telégrafos.
»	10	22	9 Marzo 1923.....	»	10	22	No.	»	Barcelona	Telégrafos.
»	10	22	9 Marzo 1923.....	»	10	22	Si.	»	Melilla	Telégrafos.
»	10	20	11 Marzo 1923.....	»	10	20	No.	»	Orhuela	Telégrafos.
»	10	20	11 Marzo 1923.....	»	10	20	No.	»	Bilbao	Telégrafos.
»	10	20	11 Marzo 1923.....	»	10	20	No.	»	Trujillo	Telégrafos.
»	10	20	11 Marzo 1923.....	»	10	20	No.	»	Valencia	Telégrafos.

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años	Meses	Días
2.098	Portero quinto.....	430	D. Maximiano Pozuelo García.....	21 Febrero 1897.....	21	11	10
2.099	Idem.....	431	José Geijo Alvarez.....	19 Marzo 1892.....	31	10	11
2.100	Idem.....	432	Salvador Gil Amorós.....	15 Marzo 1893.....	30	10	16
2.101	Idem.....	433	Mario Silva Sánchez.....	15 Julio 1893.....	30	6	16
2.102	Idem.....	434	José Serrano Valencia.....	13 Marzo 1893.....	30	10	13
2.103	Idem.....	435	Apolinar A. Vicente Ariza Rodríguez.....	23 Julio 1894.....	29	6	8
2.104	Idem.....	436	Angel Castro Alenxo.....	15 Abril 1897.....	26	9	15
2.105	Idem.....	437	Basilio Serrano Matamala.....	15 Junio 1897.....	26	7	16
2.106	Idem.....	438	Romualdo Cáceres Sanjuán.....	17 Junio 1892.....	29	7	14
2.107	Idem.....	439	José Oliveira Vallecillo.....	18 Octubre 1888.....	35	3	12
2.108	Idem.....	440	Evaristo Mayoral Arnáiz.....	25 Octubre 1888.....	35	3	5
2.109	Idem.....	441	Eliás Portillo López.....	16 Marzo 1893.....	30	11	14
2.110	Idem.....	442	Antonio Muñoz Povedano.....	12 Mayo 1893.....	30	8	19
2.111	Idem.....	443	Juan Marqués Martínez.....	31 Agosto 1900.....	23	5	»
2.112	Idem.....	444	Julio Pérez Volasco.....	29 Enero 1887.....	27	»	1
2.113	Idem.....	445	Miguel Molina Fernández.....	24 Abril 1888.....	35	9	6
2.114	Idem.....	446	Bernardo Carlos Rial.....	19 Mayo 1893.....	30	8	11
2.115	Idem.....	447	Pedro Soler de Haro.....	23 Febrero 1897.....	26	11	8
2.116	Idem.....	448	Demetrio Lorente Chozas.....	8 Octubre 1893.....	30	3	23
2.117	Idem.....	449	Florentino Marto Gómez.....	16 Octubre 1892.....	27	3	15
2.118	Idem.....	450	Juan Higuera Alonso.....	30 Noviembre 1893.....	30	2	1
2.119	Idem.....	451	Antonio Urdia Carreño.....	9 Enero 1893.....	31	»	22
2.120	Idem.....	452	Domínguez Ruiz Amo.....	4 Agosto 1892.....	31	5	28
2.121	Idem.....	453	José Poyato Martínez.....	11 Enero 1894.....	30	»	19
2.122	Idem.....	454	Félix Gallego Anáez.....	12 Julio 1896.....	27	6	18
2.123	Idem.....	455	Victor Manuel Salgado Mesa.....	8 Noviembre 1896.....	27	2	23
2.124	Idem.....	456	Guillermo Rodríguez Rodríguez.....	20 Noviembre 1896.....	27	2	11
2.125	Idem.....	457	Sergio Serrano Pablo.....	3 Julio 1885.....	38	6	27
2.126	Idem.....	458	Juan Borrut Bruno.....	4 Noviembre 1888.....	35	2	26
2.127	Idem.....	459	Juan Catreja Amor.....	27 Noviembre 1888.....	35	1	3
2.128	Idem.....	460	Juan de Dios Fernández Benito.....	17 Enero 1890.....	34	»	13
2.129	Idem.....	461	Javier Malagón Núñez.....	8 Febrero 1897.....	26	11	22
2.130	Idem.....	462	Emilio Díaz Perena García Vaduero.....	6 Septiembre 1897.....	26	4	24
2.131	Idem.....	463	Gerardo Jando García.....	23 Abril 1897.....	36	9	7
2.132	Idem.....	464	Pedro Jando López.....	5 Febrero 1896.....	23	11	25
2.133	Idem.....	465	Juan Gómez Ayonarte.....	20 Noviembre 1883.....	40	2	10
2.134	Idem.....	466	Segundo Talegón Alenxo.....	21 Marzo 1887.....	36	6	10
2.135	Idem.....	467	Juan Mariano Sorial.....	31 Agosto 1900.....	23	5	10
2.136	Idem.....	468	Juan Llanwa Suster.....	5 Febrero 1887.....	36	5	25
2.137	Idem.....	469	Francisco Merino Diego.....	20 Agosto 1890.....	33	5	11
2.138	Idem.....	470	Ensalio García Sánchez.....	12 Febrero 1883.....	40	11	18
2.139	Idem.....	471	José Muñoz Jiménez.....	5 Marzo 1894.....	29	10	25
2.140	Idem.....	472	Miguel Muntó Bices.....	7 Julio 1897.....	26	6	23
2.141	Idem.....	473	Juan Vilches Molina.....	10 Noviembre 1889.....	34	2	20
2.142	Idem.....	474	Marcial Pansa Pérez.....	14 Septiembre 1891.....	29	4	17
2.143	Idem.....	475	Felipe González Morales.....	22 Julio 1888.....	35	6	9
2.144	Idem.....	476	Juan Herrero Ruiz.....	9 Junio 1888.....	35	7	21
2.145	Idem.....	477	Andrés Rubio Antaña.....	30 Noviembre 1894.....	29	2	»
2.146	Idem.....	478	Casiano Buján Freire.....	16 Mayo 1896.....	27	8	15
2.147	Idem.....	479	Benedicto Sánchez García.....	7 Junio 1892.....	31	7	23
2.148	Idem.....	480	Jesús Castro Pérez.....	8 Abril 1897.....	26	9	22
2.149	Idem.....	481	Timoteo Luna Montes.....	14 Agosto 1894.....	29	3	16
2.150	Idem.....	482	Francisco Diéguez Carracedo.....	5 Septiembre 1893.....	30	4	25
2.151	Idem.....	483	Francisco Solana Leal.....	18 Mayo 1897.....	28	8	15
2.152	Idem.....	484	Mariano Baudies Teiren.....	27 Junio 1901.....	22	7	4
2.153	Idem.....	485	Segundo Aparicio Cascajares.....	1 Junio 1901.....	22	8	»
2.154	Idem.....	486	Diego Martínez Díaz.....	6 Febrero 1879.....	44	11	25
2.155	Idem.....	487	Segundo Duque Rodríguez.....	1 Junio 1888.....	35	7	29
2.156	Idem.....	488	Francisco Rubert Suárez.....	5 Marzo 1897.....	26	10	26
2.157	Idem.....	489	Carlos Rubio Hidalgo.....	6 Septiembre 1888.....	25	4	25
2.158	Idem.....	490	León Vidaller Roig.....	12 Agosto 1899.....	24	5	19
2.159	Idem.....	491	Martiniano Mateos Mateos.....	16 Octubre 1888.....	35	3	15
2.160	Idem.....	492	Daniel Ramón Cursant.....	11 Diciembre 1894.....	29	1	20
2.161	Idem.....	493	Juan Campos Cobo.....	13 Agosto 1895.....	28	5	13

SERVICIOS al Estado como Porteros Mayor y Ordenanzas			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			Procedentes de leyes 1885 y 3 Julio 1876		DESTINO	
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	OBSERVACIONES	POBLACIÓN	SECCIÓN	
10	10	23	11	Marzo	1923	10	10	20	No.	Motilla de Palancar.....	Telégrafos.	
10	10	19	12	Marzo	1923	10	10	19	No.	Villafranca del Bierzo.....	Telégrafos.	
10	10	19	12	Marzo	1923	10	10	19	No.	Gaudín.....	Telégrafos.	
10	10	14	13	Marzo	1923	10	10	13	No.	Valencia de Alcántara.....	Telégrafos.	
10	10	18	13	Marzo	1923	10	10	13	No.	Ecija.....	Telégrafos.	
10	10	18	13	Marzo	1923	10	10	18	No.	Consuegra.....	Telégrafos.	
10	10	18	13	Marzo	1923	10	10	18	No.	Valladolid.....	Telégrafos.	
10	10	18	14	Marzo	1923	10	10	17	No.	Barcelona.....	Telégrafos.	
10	10	18	15	Marzo	1923	10	10	16	SI.	Jávea.....	Telégrafos.	
10	10	16	15	Marzo	1923	10	10	16	SI.	Guadix.....	Telégrafos.	
10	10	16	15	Marzo	1923	10	10	16	No.	Vigo.....	Telégrafos.	
10	10	16	15	Marzo	1923	10	10	16	No.	Calasparra.....	Telégrafos.	
10	10	16	15	Marzo	1923	10	10	16	No.	Sevilla.....	Telégrafos.	
10	10	15	19	Marzo	1923	10	10	15	SI.	Gijón.....	Telégrafos.	
10	10	15	18	Marzo	1923	10	10	15	SI.	Burgos.....	Telégrafos.	
10	10	15	18	Marzo	1923	10	10	15	SI.	Villanueva de los Infantes...	Telégrafos.	
10	10	15	18	Marzo	1923	10	10	15	No.	Santiago.....	Telégrafos.	
10	10	14	17	Marzo	1923	10	10	14	SI.	Barcelona.....	Telégrafos.	
10	10	14	17	Marzo	1923	10	10	14	SI.	Madrid.....	Telégrafos.	
10	10	14	17	Marzo	1923	10	10	14	SI.	Grao.....	Telégrafos.	
10	10	14	17	Marzo	1923	10	10	11	SI.	Barcelona.....	Telégrafos.	
10	10	9	23	Marzo	1923	10	10	9	SI.	Barcelona.....	Telégrafos.	
10	10	8	23	Marzo	1923	10	10	8	No.	Barcelona.....	Telégrafos.	
10	10	8	23	Marzo	1923	10	10	8	No.	Madrid.....	Telégrafos.	
10	10	8	23	Marzo	1923	10	10	8	No.	Villena.....	Telégrafos.	
10	10	8	23	Marzo	1923	10	10	8	No.	Bilbao.....	Telégrafos.	
10	10	8	23	Marzo	1923	10	10	8	No.	Sevilla.....	Telégrafos.	
10	10	8	23	Marzo	1923	10	10	8	No.	Madrid.....	Telégrafos.	
10	10	7	24	Marzo	1923	10	10	7	SI.	Zafra.....	Telégrafos.	
10	10	7	24	Marzo	1923	10	10	7	SI.	Seo de Urgell.....	Telégrafos.	
10	10	7	24	Marzo	1923	10	10	7	SI.	Isla Cristina.....	Telégrafos.	
10	10	7	24	Marzo	1923	10	10	7	SI.	Madrid.....	Telégrafos.	
10	10	7	24	Marzo	1923	10	10	7	SI.	Barcelona.....	Telégrafos.	
10	10	7	24	Marzo	1923	10	10	7	SI.	Albacete.....	Telégrafos.	
10	10	6	25	Marzo	1923	10	10	6	SI.	Sevilla.....	Telégrafos.	
10	10	6	25	Marzo	1923	10	10	6	SI.	Ayamonte.....	Telégrafos.	
10	10	6	25	Marzo	1923	10	10	5	SI.	Linares.....	Telégrafos.	
10	10	5	26	Marzo	1923	10	10	5	SI.	Madrid.....	Telégrafos.	
10	10	5	26	Marzo	1923	10	10	5	SI.	Alcalá de Guadaíra.....	Telégrafos.	
10	10	3	29	Marzo	1923	10	10	3	SI.	Sevilla.....	Telégrafos.	
10	10	2	31	Marzo	1923	10	10	2	SI.	Palma.....	Correos.	
10	9	29	2	Abril	1923	10	9	29	SI.	Vigo.....	Telégrafos.	
10	9	28	7	Abril	1923	9	9	28	SI.	Denia.....	Telégrafos.	
10	9	24	9	Abril	1923	9	9	24	No.	Madrid.....	Telégrafos.	
10	9	22	15	Abril	1923	9	9	22	SI.	Sevilla.....	Telégrafos.	
10	9	16	20	Abril	1923	9	9	16	No.	Melilla.....	Telégrafos.	
10	9	11	28	Junio	1923	9	9	11	No.	Tenerife.....	Telégrafos.	
10	9	7	30	Junio	1923	9	9	7	No.	Logroño.....	Telégrafos.	
10	9	7	30	Junio	1923	9	9	7	No.	Madrid.....	Telégrafos.	
10	6	24	11	Julio	1923	6	6	24	No.	Badalona.....	Telégrafos.	
10	6	20	16	Julio	1923	6	6	20	No.	Zaragoza.....	Telégrafos.	
10	6	15	11	Agosto	1923	6	6	15	No.	Miranda de Ebro.....	Telégrafos.	
10	6	20	12	Agosto	1923	6	6	20	No.	Madrid.....	Telégrafos.	
10	5	19	5	Agosto	1923	5	5	19	No.	Barcelona.....	Telégrafos.	
10	5	19	5	Agosto	1923	5	5	19	No.	San Sebastián.....	Telégrafos.	
5	5	17	14	Agosto	1923	5	5	17	No.	Jaca.....	Telégrafos.	
5	5	15	16	Agosto	1923	5	5	15	No.	Sevilla.....	Telégrafos.	
5	5	15	16	Agosto	1923	5	5	15	SI.	Madrid.....	Seguridad.	
5	5	15	16	Agosto	1923	5	5	15	No.	Medina del Campo.....	Telégrafos.	
5	5	15	16	Agosto	1923	5	5	15	No.	Madrid.....	Seguridad.	
5	5	15	16	Agosto	1923	5	5	15	No.	Madrid.....	Seguridad.	
5	5	15	16	Agosto	1923	5	5	15	No.	Madrid.....	Seguridad.	
5	6	27	18	Agosto	1923	5	5	13	SI.	Madrid.....	Seguridad.	
5	5	13	18	Agosto	1923	5	5	13	No.	Madrid.....	Correos.	
5	5	5	26	Agosto	1923	5	5	5	No.	Madrid.....	Telégrafos.	
5	5	5	26	Agosto	1923	5	5	5	No.	Málaga.....	Telégrafos.	

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD		
				Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...
2.162	Portero quinto.....	494	D. Andrés Becerra Nogales.....	1 Enero 1894.....	30	1	22		
2.163	Idem.....	495	Francisco Arroyo Serrano.....	9 Octubre 1897.....	26	3	5		
2.164	Idem.....	496	Dionisio J. M.ª Torralbá Sánchez.....	26 Diciembre 1881.....	42	1	1		
2.165	Idem.....	497	José Figueredo Herrados.....	30 Junio 1893.....	30	7	1		
2.166	Idem.....	498	Blas Berdejo Díaz.....	6 Junio 1891.....	32	7	25		
2.167	Idem.....	499	Ciriaco Arroyo Serrano.....	16 Mayo 1896.....	27	10	15		
2.168	Idem.....	500	Cándido Peña Blanes.....	29 Septiembre 1897.....	26	4	2		
2.169	Idem.....	501	Rafael Guerrero Ramírez.....	14 Marzo 1886.....	37	10	17		
2.170	Idem.....	502	Juan Jiménez Avilés.....	21 Enero 1887.....	37	4	10		
2.171	Idem.....	503	Jesús Rubín Monroy.....	26 Septiembre 1890.....	33	4	5		
2.172	Idem.....	504	Juan Blanco Ruiz.....	3 Junio 1885.....	38	7	28		
2.173	Idem.....	505	Onofre Fúster Valls.....	18 Noviembre 1889.....	34	2	13		
2.174	Idem.....	506	Vicente Rodríguez Palomino.....	27 Febrero 1892.....	31	11	4		
2.175	Idem.....	507	Antonio Lucena García.....	18 Junio 1892.....	31	7	13		
2.176	Idem.....	508	Francisco Puente González.....	24 Julio 1888.....	35	6	7		
2.177	Idem.....	509	Félix Ramos Gimeno.....	30 Enero 1890.....	34	4	1		
2.178	Idem.....	510	Doroteo Prada Cañibano.....	29 Octubre 1884.....	39	3	2		
2.179	Idem.....	511	Jesús Mozagores Catalá.....	2 Enero 1890.....	34	5	27		
2.180	Idem.....	512	Eulogio Genovés Bernal.....	4 Agosto 1866.....	57	5	12		
2.181	Idem.....	513	Pedro Hernández Claramonte.....	19 Noviembre 1888.....	35	2	12		
2.182	Idem.....	514	Fernando Rodríguez de la Puente.....	27 Junio 1889.....	34	6	4		
2.183	Idem.....	515	Félix Mota Castro.....	12 Abril 1885.....	38	3	19		
2.184	Idem.....	516	Tomás Puerta García.....	16 Noviembre 1903.....	20	2	15		
2.185	Idem.....	517	José Trujillo Checa.....	13 Julio 1889.....	34	6	18		
2.186	Idem.....	518	Juan Rañazo Sánchez.....	29 Agosto 1889.....	34	5	2		
2.187	Idem.....	519	Romualdo Gil Arroyo.....	7 Febrero 1890.....	33	11	24		
2.188	Idem.....	520	José Ruiz Matías.....	4 Marzo 1885.....	39	11	27		
2.189	Idem.....	521	Juan Cubas Hernández.....	6 Mayo 1888.....	33	8	25		
2.190	Idem.....	522	Alfredo Gomar Cantel.....	5 Octubre 1883.....	35	3	26		
2.191	Idem.....	523	Lorenzo Tur Mari.....	23 Julio 1884.....	39	6	8		
2.192	Idem.....	524	Juan Ibáñez Domingo.....	19 Septiembre 1895.....	28	4	12		
2.193	Idem.....	525	José Mesa Sánchez.....	25 Septiembre 1890.....	33	4	6		
2.194	Idem.....	526	José Sánchez Herrera.....	10 Noviembre 1883.....	40	2	20		
2.195	Idem.....	527	José López Soto.....	28 Junio 1884.....	39	7	3		
2.196	Idem.....	528	Salvador Montesinos Díaz.....	21 Julio 1888.....	35	5	10		
2.197	Idem.....	529	Manuel López Martínez.....	31 Diciembre 1888.....	35	1	2		
2.198	Idem.....	530	Saturio Valero Atencia.....	6 Julio 1890.....	33	6	25		
>	Excedente.....	>	Blas Julián Valdúciel Manzanera.....	3 Febrero 1891.....	32	11	28		
>	Idem.....	>	Juan Martín Alezano.....	2 Junio 1899.....	24	7	29		
>	Idem.....	>	Diego Méndez Felices.....	23 Diciembre 1881.....	42	1	8		
>	Idem.....	>	José Pérez Alquitera.....	6 Marzo 1884.....	39	10	25		
>	Idem.....	>	Cecilio Santos López.....	17 Abril 1885.....	38	9	14		
>	Idem.....	>	Eufasio Asensio González.....	20 Julio 1883.....	40	6	11		
>	Idem.....	>	Angel Cemin Gracia.....	10 Octubre 1901.....	22	3	21		
>	Idem.....	>	Emiliano Zorita Abundez.....	3 Enero 1900.....	24	3	18		
>	Idem.....	>	Mauricio Villagosana Biel.....	20 Octubre 1896.....	37	3	11		
>	Idem.....	>	José Santos Pérez.....	5 Marzo 1886.....	37	10	26		
>	Idem.....	>	Andrés Soler Soler.....	25 Febrero 1887.....	36	11	6		
>	Idem.....	>	Rafael Luque Terrado.....	26 Agosto 1888.....	35	5	5		
>	Idem.....	>	Conrado Pérez Morro.....	12 Diciembre 1899.....	24	1	19		
>	Idem.....	>	Manuel Chavaino Romera.....	14 Octubre 1893.....	30	3	17		
>	Idem.....	>	Julián Refayo García.....	17 Febrero 1885.....	38	11	14		
>	Idem.....	>	Miguel Carnero Nobia.....	27 Septiembre 1887.....	36	4	2		
>	Idem.....	>	Aquilino Veroz García.....	27 Julio 1887.....	36	6	14		
>	Idem.....	>	Facundo Arbaiza Alonso.....	27 Noviembre 1881.....	42	2	4		
>	Idem.....	>	Pedro A. Céspedes Pasmonte.....	1 Agosto 1890.....	33	5	2		
>	Idem.....	>	Celedonio Avila Moreno.....	3 Marzo 1889.....	34	10	28		
>	Idem.....	>	Acisclo Roizo Ruiz.....	17 Noviembre 1886.....	37	2	14		
>	Idem.....	>	Adrián García Capitán.....	8 Septiembre 1889.....	34	4	22		
>	Idem.....	>	Froilán Rincón Sanz.....	6 Octubre 1884.....	39	3	24		
>	Idem.....	>	Ventura Medina Sánchez.....	9 Junio 1888.....	35	7	22		
>	Idem.....	>	Olegario Marrodán Fernández.....	6 Marzo 1891.....	32	10	25		
>	Idem.....	>	Fernán Muñoz Teixeira.....	9 Marzo 1897.....	26	10	21		
>	Idem.....	>	Casimiro Torres Luitián.....	26 Abril 1890.....	33	10	5		
>	Idem.....	>	Luis Hernández Ballano.....	29 Octubre 1895.....	28	3	2		
>	Idem.....	>	Julián Menéndez y Menéndez.....	6 Julio 1891.....	32	6	25		
>	Idem.....	>	Juan Matesanz Alonso.....	18 Mayo 1895.....	28	8	12		
>	Idem.....	>	Julio Gutiérrez Pinel.....	21 Mayo 1894.....	29	8	4		
>	Idem.....	>	José Gutiérrez Bravo.....	20 Mayo 1888.....	35	8	11		
>	Idem.....	>	Alberto Díez Vicente.....	17 Septiembre 1888.....	35	4	14		

Conforme a lo dispuesto en la regla 2.ª de la Real orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de Enero último, se concede un plazo mular sus reclamaciones los que se consideren perjudicados.—Madrid, 29 de Febrero de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho.

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordonanza			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA		SERVICIOS en la categoría			Procedentes de Leyes 1885 y 3 Julio 1876		OBSERVACIONES		DESTINO	
Años ..	MeSES ..	Días ..	Años ..	MeSES ..	Días ..	Años ..	MeSES ..	Días ..			POBLACIÓN	SECCIÓN	
>	5	4	>	5	4	>			No.	>	Badajoz	Telégrafos.	
>	5	3	>	5	3	>			No.	>	Barcelona	Telégrafos.	
>	5	2	>	5	2	>			Como del 85.	>	Lérida	Correos.	
>	5		>	5		>			No.	>	Almería	Telégrafos.	
>	4	25	>	4	25	>			Como del 85.	>	Jaén	Correos.	
>	4	25	>	4	25	>			No.	>	Zaragoza	Telégrafos.	
>	4	9	>	4	9	>			No.	>	Alcoy	Telégrafos.	
>	3	8	>	3	8	>			SI.	>	Ceuta	Telégrafos.	
>	3	8	>	3	8	>			SI.	>	Málaga	Telégrafos.	
>	1	25	>	1	25	>			SI.	>	Santiago	Correos.	
>	1	19	>	1	19	>			SI.	>	Zamora	Correos.	
>	1	13	>	1	13	>			SI.	>	Sevilla	Correos.	
>	1	12	>	1	12	>			SI.	>	Sevilla	Correos.	
>	1	12	>	1	12	>			SI.	>	Sevilla	Correos.	
>	1	10	>	1	10	>			SI.	>	Barcelona	Correos.	
>	1	10	>	1	10	>			SI.	>	Medina del Campo	Correos.	
>	1	7	>	1	7	>			SI.	>	Zamora	Correos.	
>	1	7	>	1	7	>			SI.	>	Barcelona	Correos.	
>	1	27	>	1	27	>			No.	>	Madrid (Ministerio)	Gobernación.	
>	1	1	>	1	1	>			SI.	>	Chinchilla	Correos.	
>	1	1	>	1	1	>			SI.	>	Vitoria	Correos.	
>	1		>	1		>			SI.	>	Albacete	Correos.	
>		22	>		22	>			Como del 85.	>	Madrid	Correos.	
>		15	>		15	>			SI.	>	Córdoba	Correos.	
>		15	>		15	>			SI.	>	León	Correos.	
>		15	>		15	>			SI.	>	Valladolid	Correos.	
>		13	>		13	>			SI.	>	Granada	Correos.	
>		10	>		10	>			SI.	>	Valencia	Correos.	
>		10	>		10	>			SI.	>	Alicante	Correos.	
>		9	>		9	>			SI.	>	Altara	Correos.	
>		9	>		9	>			Como del 85.	>	Teruel	Correos.	
>		6	>		6	>			SI.	>	Málaga	Correos.	
>		2	>		2	>			SI.	>	Venta de Baños	Correos.	
>		2	>		2	>			SI.	>	Port-Bou	Correos.	
>		2	>		2	>			SI.	>	Algeciras	Correos.	
>		2	>		2	>			SI.	>	Sevilla	Correos.	
>		2	>		2	>			SI.	>	Lorca	Correos.	
>		2	>		2	>			SI.	>	Madrid (Ministerio)	Gobernación.	
>	3	9	>			>			No.	>	Madrid (Ministerio)	Correos.	
>	2	13	>			>			SI.	>	Peñón de la Comera	Telégrafos.	
>	2	9	>			>			SI.	>	Valladolid	Telégrafos.	
>	1	18	>			>			SI.	>	Madrid	Telégrafos.	
>	1	6	>			>			No.	>	Ciudad Real	Telégrafos.	
>	1	5	>			>			No.	>	»	Correos.	
>	1	4	>			>			SI.	>	»	Correos.	
>	1	4	>			>			SI.	>	»	Telégrafos.	
>	1	3	>			>			SI.	>	Badalona	Telégrafos.	
>	1	2	>			>			No.	>	Madrid	Telégrafos.	
>	1	2	>			>			No.	>	Mejilla	Telégrafos.	
>	1	2	>			>			SI.	>	Alhucemas	Telégrafos.	
>	1	2	>			>			SI.	>	»	Correos.	
>	11	21	>			>			No.	>	Salobreña	Telégrafos.	
>	9	25	>			>			No.	>	Gijón	Telégrafos.	
>	7	7	>			>			SI.	>	»	Correos.	
>	7	5	>			>			No.	>	Mieres	Telégrafos.	
>	4	24	>			>			SI.	>	»	Correos.	
>	4	28	>			>			SI.	>	»	Correos.	
>	1	24	>			>			SI.	>	»	Correos.	
>	1	16	>			>			No.	>	Pontevedra	Gobernación.	
>	1	9	>			>			SI.	>	Alicante	Telégrafos.	
>	1	5	>			>			SI.	>	Zaragoza	Telégrafos.	
>	1	2	>			>			SI.	>	»	Correos.	
>	1	2	>			>			SI.	>	»	Correos.	
>	1	2	>			>			No.	>	Barcelona	Telégrafos.	
>		22	>			>			SI.	>	»	Correos.	
>		20	>			>			No.	>	Córdoba	Gobernación.	
>		16	>			>			No.	>	»	Seguridad.	
>		16	>			>			No.	>	Miranda de Ebro	Telégrafos.	
>		15	>			>			No.	>	Barcelona	Telégrafos.	
>		13	>			>			No.	>	Vitoria	Gobernación.	
>		21	>			>			No.	>	Logroño	Gobernación.	

de quince días, contados a partir de la fecha en que este Escalafón se publique en la GACETA DE MADRID, dentro del cual podrán ser cho, P. D., J. Calvo Sotelo.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

ESCALAFÓN parcial del personal subalterno de este Ministerio, formado con arreglo a lo dispuesto en el Febrero del corriente año, y total

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
1.069	Portero quinto.....	87	Abundio Encinas Reyes.....	Universidad de Salamanca.....
1.070	Idem.....	88	Gabriel Collado Pérez.....	Museo Arqueológico Nacional.....
1.071	Idem.....	89	Emilio García López.....	Universidad de Valladolid.....
1.072	Idem.....	90	Esteban Maestro Montero.....	Universidad de Valladolid.....
1.073	Idem.....	91	Pablo García Cortés.....	Universidad Central.....
1.074	Idem.....	92	Francisco Rodríguez Delgado.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....
1.075	Idem.....	93	Miguel Méndez Rodríguez.....	Biblioteca provincial de Valladolid.....
1.076	Idem.....	94	Manuel López Vilches.....	Instituto Español de Oceanografía.....
1.077	Idem.....	95	José Lanzuela Rañaneta.....	Universidad de Zaragoza.....
1.078	Idem.....	96	José Fernández García.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....
1.079	Idem.....	97	Juan José Santos Martín.....	Universidad de Salamanca.....
1.080	Idem.....	98	José Rañ Gatell.....	Universidad de Barcelona.....
1.081	Idem.....	99	Antonio Barragán Torres.....	Instituto Geográfico.....
1.082	Idem.....	100	Bernardo López Gámez.....	Universidad de Barcelona.....
1.083	Idem.....	101	Justino González González.....	Universidad de Barcelona.....
1.084	Idem.....	102	Alfredo Audemar Vignolles.....	Universidad de Barcelona.....
1.085	Idem.....	103	Alfonso Conde Silló.....	Instituto Español de Oceanografía.....
1.085	Idem.....	104	José Valdivia Sánchez.....	Universidad de Granada.....
1.087	Idem.....	105	Manuel Amado.....	Universidad de Valladolid.....
1.088	Idem.....	106	Eugenio Ordaz Lázaro.....	Universidad de Barcelona.....
1.089	Idem.....	107	José Iglesias Rodríguez.....	Universidad de Barcelona.....
1.090	Idem.....	108	José Gómez Calvo.....	Universidad de Granada.....
1.091	Idem.....	109	Miguel Fernández y Fernández.....	Museo Nacional del Prado.....
1.093	Idem.....	110	Ignacio Solar Fernández.....	Museo Nacional del Prado.....
1.093	Idem.....	111	Jacinto Seisdedos López.....	Museo Nacional del Prado.....
1.094	Idem.....	112	Fernán Lacia García.....	Universidad de Zaragoza.....
1.095	Idem.....	113	Calixto Mariano Blesa y Blesa.....	Universidad de Zaragoza.....
1.095	Idem.....	114	Felipe Pérez Ramos.....	Museo Nacional del Prado.....
1.097	Idem.....	115	Francisco Ruiz Molina.....	Universidad de Sevilla.....
1.098	Idem.....	116	Agustín Pauder García.....	Instituto de Cuenca.....
1.099	Idem.....	117	José Ramos Moreira.....	Museo Nacional del Prado.....
1.100	Idem.....	118	Antonio Ruizmallo Mazorra.....	Museo Nacional del Prado.....
1.101	Idem.....	119	José de la Mata Pablo.....	Secretaría del Ministerio.....
1.102	Idem.....	120	Luis Paredes y Paredes.....	Instituto de Valladolid.....
1.103	Idem.....	121	Francisco Reyes Cuesta.....	Archivo de Indias de Sevilla.....
1.104	Idem.....	122	Arturo González Díaz.....	Museo de Arte Moderno.....
1.105	Idem.....	123	Juan L. Rodríguez Ojalvo.....	Escuela Normal de Maestros de Cáceres.....
1.105	Idem.....	124	José Ramírez Morillo.....	Escuela Normal de Maestros de Córdoba.....
1.107	Idem.....	125	Juan González Ortega.....	Depósito de libros del Ministerio.....
1.108	Idem.....	126	Domingo Andrés García.....	Instituto de Salamanca.....
1.109	Idem.....	127	Eduardo Ramo Alcalá.....	Escuela Central de Intendentes mercantiles.....
1.110	Idem.....	128	Alberto Pérez Fernández.....	Universidad Central.....
1.111	Idem.....	129	Francisco de P. Ruiz Romero.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
1.112	Idem.....	130	Andrés Linares Poza.....	Instituto de Jaén.....
1.113	Idem.....	131	Francisco Padilla López.....	Universidad de Granada.....
1.114	Idem.....	132	Vicente Izquierdo Lobete.....	Instituto de Santiago.....
1.115	Idem.....	133	Nemesio Pinar Jiménez.....	Instituto de Segovia.....
1.115	Idem.....	134	Pedro de la Guía Olivares.....	Biblioteca provincial de Mallorca.....
1.117	Idem.....	135	Eutiquio González Cornejo.....	Archivo general de Simancas.....
1.118	Idem.....	136	Félix E. Moreno Gallego.....	Biblioteca Nacional.....
1.119	Idem.....	137	Pedro García Marugán.....	Escuela Central de Intendentes Mercantiles.....
1.120	Idem.....	138	Miguel García Iriepal.....	Instituto de Cuenca.....
1.121	Idem.....	139	Feliciano Insaurriaga Anguita.....	Escuela Central de Idiomas.....
1.122	Idem.....	140	Marcelino Montero Asenjo.....	Escuela Superior de Arquitectura.....
1.123	Idem.....	141	Daniel C. Fresno Soriano.....	Escuela Industrial de Las Palmas.....
1.124	Idem.....	142	Benito Campos Vizcaino.....	Instituto de Albacete.....
1.125	Idem.....	143	Antonio Alberich Soriano.....	Universidad de Barcelona.....
1.126	Idem.....	144	José González Pérez.....	Museo de Arte Moderno.....
1.127	Idem.....	145	Emilio Arriba Martín.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....
1.128	Idem.....	146	Juan Herranz Galán.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza.....
1.129	Idem.....	147	Luis Mozo Ortiz.....	Escuela Central de Intendentes Mercantiles.....
1.130	Idem.....	148	Gerdiano Millán Valencia.....	Secretaría del Ministerio.....

TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

artículo 1.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1923, y Reales órdenes de 15 de Enero, 12 y 23 de zado en 31 del citado mes de Enero.

(Continuación de la GACETA núm. 103)

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE DE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
7 Octubre 1859.....	3	4	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Marzo 1875.....	3	4	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Abril 1872.....	3	4	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Septiembre 1892.	3	4	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Marzo 1893.....	3	4	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Octubre 1883.....	3	4	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Mayo 1896.....	3	3	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Mayo 1880.....	3	3	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Septiembre 1875.	3	3	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Abril 1889.....	3	3	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Julio 1873.....	3	3	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Noviembre 1884.	3	2	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Febrero 1864.....	3	2	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI	
27 Febrero 1892.....	3	2	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Septiembre 1893.	3	2	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
1 Julio 1894.....	3	2	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Julio 1894.....	3	2	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Febrero 1890.....	3	1	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Febrero 1890.....	3	1	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Julio 1898.....	3	*	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Julio 1871.....	3	*	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Septiembre 1866.	3	*	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Abril 1892.....	3	11	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Junio 1895.....	2	11	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Enero 1898.....	2	11	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Agosto 1880.....	2	11	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Agosto 1880.....	2	11	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Agosto 1891.....	2	11	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Julio 1876.....	2	10	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Mayo 1887.....	2	10	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Marzo 1891.....	2	10	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Octubre 1896.....	2	10	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Enero 1877.....	2	9	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Agosto 1888.....	2	9	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Septiembre 1892.	2	9	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Junio 1893.....	2	9	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Marzo 1896.....	2	9	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Junio 1888.....	2	9	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Octubre 1890.....	2	9	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Enero 1877.....	2	9	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Abril 1881.....	2	9	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Marzo 1886.....	2	9	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Enero 1890.....	2	9	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
81 Julio 1882.....	2	9	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Agosto 1885.....	2	9	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Octubre 1890.....	2	9	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Diciembre 1875...	2	9	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
29 Junio 1892.....	2	9	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Febrero 1884.....	2	9	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Octubre 1884.....	2	9	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Febrero 1899.....	2	9	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Enero 1885.....	2	9	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Julio 1887.....	2	9	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Junio 1877.....	2	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Junio 1887.....	2	8	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Septiembre 1881.	2	8	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Enero 1892.....	2	8	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Diciembre 1882...	2	8	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Noviembre 1888.	2	8	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Junio 1889.....	2	7	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Julio 1894.....	2	6	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Mayo 1882.....	2	6	20	2 Octubre 1882.....	1	3	29		

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
1.131	Portero quinto.....	149	Teodoro García Güemes.....	Escuela Normal de Maestros de Gerona.....
1.132	Idem.....	150	Pedro Terán Moratines.....	Escuela Industrial de Vigo.....
1.133	Idem.....	151	Wenceslao Frontaura Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....
1.134	Idem.....	152	Benito Solera Moreno.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....
1.135	Idem.....	153	Juan Sillero San Vicente.....	Escuela Industrial de Madrid.....
1.136	Idem.....	154	Enrique Muñoz Girón.....	Biblioteca provincial de Huesca.....
1.137	Idem.....	155	Melecio Herrero Pascual.....	Escuela Industrial de Sevilla.....
1.138	Idem.....	156	Raimundo del Hierro Sánchez.....	Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real...
1.139	Idem.....	157	Eugenio Gutiérrez Pérez.....	Instituto de Baleares.....
1.140	Idem.....	158	Alfredo Bañá Segura.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.141	Idem.....	159	Eugenio Peiro Nuño.....	Universidad de Zaragoza.....
1.142	Idem.....	160	José María Basaló García.....	Escuela Normal de Maestros de Orense.....
1.143	Idem.....	161	Esteban Alonso Ribas.....	Biblioteca Nacional.....
1.144	Idem.....	162	Mariano Gamó González.....	Instituto de Albacete.....
1.145	Idem.....	163	Sérvulo Folgueras de Dios.....	Instituto de Lérida.....
1.146	Idem.....	164	Juan García Lubiano.....	Secretaría del Ministerio.....
1.147	Idem.....	165	Fructuoso Zorita Rodríguez.....	Instituto de Ciudad Real.....
1.148	Idem.....	166	Mariano Poza Sacristán.....	Universidad Central.....
1.149	Idem.....	167	Jacinto Briñón Rubio.....	Real Academia de Medicina de Madrid.....
1.150	Idem.....	168	Andrés Suñol Mata.....	Instituto de Jerez.....
1.151	Idem.....	169	Agustín Beis Riesco.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.....
1.152	Idem.....	170	Javier Blanco Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Albacete.....
1.153	Idem.....	171	Domingo Eraus Borrás.....	Archivo Histórico Nacional.....
1.154	Idem.....	172	Gregorio Niño Montero.....	Universidad de Valladolid.....
1.155	Idem.....	173	Mariano Plaza Avila.....	Escuela Normal de Maestros de Valladolid...
1.156	Idem.....	174	Manuel Iglesias Emper.....	Museo de Arte Moderno.....
1.157	Idem.....	175	José Pozuelo López.....	Instituto de Tarragona.....
1.158	Idem.....	176	Gabriel Ibeas Arriaz.....	Instituto de Burgos.....
1.159	Idem.....	177	Vicente Mengual Juan.....	Universidad de Barcelona.....
1.160	Idem.....	178	Cleto Salazar Martínez.....	Instituto de Almería.....
1.161	Idem.....	179	Felipe Rubio y Acevedo.....	Universidad Central.....
1.162	Idem.....	180	Francisco Pajares Hipola.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....
1.163	Idem.....	181	Ricardo Manrique Esteban.....	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma.....
1.164	Idem.....	182	Julián Vélez Sánchez.....	Biblioteca Nacional.....
1.165	Idem.....	183	Cirilo Leal Hinojar.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....
1.166	Idem.....	184	Angel de las Cuevas Silió.....	Hospital Clínico de Madrid.....
1.167	Idem.....	185	Marcelo Oteo Ortega.....	Instituto de Reus.....
1.168	Idem.....	186	José Segoviano Cemillán.....	Instituto de Guadalupe.....
1.169	Idem.....	187	Bautista Gomar Mompó.....	Universidad de Valencia.....
1.170	Idem.....	188	José García Villanueva.....	Universidad de Valencia.....
1.171	Idem.....	189	Juan Gómez López.....	Escuela Normal de Maestros de Segovia.....
1.172	Idem.....	190	Juan Antonio Sánchez Muñoz.....	Universidad de Barcelona.....
1.173	Idem.....	191	José Luelmo Moraleja.....	Instituto de San Sebastián.....
1.174	Idem.....	192	José Sánchez Honrubia.....	Escuela del Hogar.....
1.175	Idem.....	193	Gregorio Zahorín Banegas.....	Instituto de Gijón.....
1.176	Idem.....	194	Francisco López Rodríguez.....	Biblioteca provincial de Córdoba.....
1.177	Idem.....	195	Mariano Nieto Morena.....	Real Academia de la Historia.....
1.178	Idem.....	196	Ambrosio Cuevas Urreta.....	Universidad de Valencia.....
1.179	Idem.....	197	Florencio Escudero Pozo.....	Museo Arqueológico de Huesca.....
1.180	Idem.....	198	Eugenio Martínez Rodríguez.....	Universidad Central.....
1.181	Idem.....	199	Pedro Casado Gufo.....	Universidad Central.....
1.182	Idem.....	200	José Fernández López.....	Universidad de Barcelona.....
1.183	Idem.....	201	Pedro Rebollo Rebollo.....	Secretaría del Ministerio.....
1.184	Idem.....	202	Andrés Martín Marqués.....	Instituto de Zamora.....
1.185	Idem.....	203	Luis L. Castellanos Moreno.....	Museo de Antropología.....
1.186	Idem.....	204	Ricardo Gómez Barroso.....	Biblioteca Nacional.....
1.187	Idem.....	205	Pedro Pérez Tejero.....	Universidad Central.....
1.188	Idem.....	206	Félix Zapata García.....	Academia de la Historia.....
1.189	Idem.....	207	Bias Baquero Puebla.....	Escuela de Veterinaria de Santiago.....
1.190	Idem.....	208	Julio González Mouzón.....	Universidad Central.....
1.191	Idem.....	209	Francisco González Monzóna.....	Archivo del Consejo de las Ordenes Militares.
1.192	Idem.....	210	Juan M. López Barajas.....	Escuela Normal de Maestros de Barcelona.
1.193	Idem.....	211	Antonio López Santos.....	Biblioteca Nacional.....
1.194	Idem.....	212	Justo Rodríguez Monedero.....	Universidad de Valladolid.....
1.195	Idem.....	213	Emilio López de Hierro.....	Universidad Central.....
1.196	Idem.....	214	Manuel Ulvero y Gilpérez.....	Universidad Central.....
1.197	Idem.....	215	Félix Domingo Cortés.....	Instituto de Burgos.....
1.198	Idem.....	216	Estanislao Román Nogales.....	Escuela de Comercio de Valladolid.....
1.199	Idem.....	217	Pío Cuesta Alvarez.....	Escuela de Veterinaria de Santiago.....
1.200	Idem.....	218	Enrique Carreras Bel.....	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid...
1.201	Idem.....	219	Francisco Cobets y Tornos.....	Universidad de Zaragoza.....
1.202	Idem.....	220	Angel Arroyo Baños.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo.....
1.203	Idem.....	221	Filario Martínez Almazán.....	Centro de Estudios Históricos.....
1.204	Idem.....	222	Pedro Martínez Miño.....	Escuela Industrial de Zaragoza.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCIDENTE AÑOS 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
	27 Diciembre 1889...	2	6		16	2 Octubre 1922.....	1		
21 Mayo 1888.....	2	6	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Abril 1892.....	2	6	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Enero 1894.....	2	6	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Diciembre 1893...	2	6	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Julio 1894.....	2	6	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Septiembre 1895.	2	6	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Marzo 1893.....	2	6	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Noviembre 1892.	2	5	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Octubre 1860.....	2	5	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Diciembre 1895...	2	5	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Agosto 1895.....	2	5	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
1 Agosto 1877.....	2	5	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Diciembre 1884...	2	4	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Diciembre 1895...	2	4	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Junio 1892.....	2	3	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Enero 1896.....	2	3	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Diciembre 1866...	2	3	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Agosto 1881.....	2	2	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Febrero 1884.....	2	1	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Mayo 1893.....	2	1	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Junio 1891.....	2	1	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Agosto 1892.....	2	1	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Mayo 1889.....	2	1	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Marzo 1881.....	2	1	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Octubre 1894.....	2	1	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Marzo 1891.....	2	1	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Marzo 1896.....	2	1	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Diciembre 1877...	2	1	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
1 Diciembre 1895...	2	1	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
29 Julio 1879.....	2	1	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Octubre 1895.....	2	1	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Abril 1898.....	2	1	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Enero 1887.....	2	26	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Marzo 1897.....	2	25	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Marzo 1893.....	2	24	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
37 Septiembre 1895...	2	20	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Mayo 1895.....	2	10	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Octubre 1890.....	2	3	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Junio 1868.....	2	28	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Abril 1890.....	1	11	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Marzo 1866.....	1	11	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Enero 1895.....	1	11	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Septiembre 1894.	1	11	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Septiembre 1896.	1	10	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Agosto 1894.....	1	10	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Octubre 1880.....	1	10	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Enero 1832.....	1	10	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Febrero 1897.....	1	9	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Febrero 1801.....	1	9	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Julio 1896.....	1	9	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Febrero 1898.....	1	9	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Mayo 1889.....	1	9	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Septiembre 1877.	1	9	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Junio 1878.....	1	8	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Marzo 1891.....	1	8	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Octubre 1885.....	1	8	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Febrero 1896.....	1	8	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Febrero 1883.....	1	8	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Abril 1894.....	1	8	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Junio 1884.....	1	7	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Octubre 1891.....	1	7	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Febrero 1891.....	1	7	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Noviembre 1878.	1	7	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Enero 1895.....	1	7	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Mayo 1898.....	1	7	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Enero 1894.....	1	7	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Noviembre 1889.	1	7	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Julio 1886.....	1	6	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Febrero 1892.....	1	6	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Octubre 1889.....	1	6	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Agosto 1892.....	1	6	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Octubre 1885.....	1	5	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Abril 1876.....	1	5	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29		

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
1.205	Portero quinto.....	223	José Rueda López.....	Escuela de Artes y Oficios de Palencia.....
1.206	Idem.....	224	Ciriaco Gómez Díez.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....
1.207	Idem.....	225	Julio Fernández Montarrubio.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
1.208	Idem.....	226	Francisco Rodríguez Domínguez.....	Biblioteca Nacional.....
1.209	Idem.....	227	Pascual Bazán Lloret.....	Universidad de Barcelona.....
1.210	Idem.....	328	Leopoldo Martín Baeza.....	Escuela Normal de Maestros de León.....
1.211	Idem.....	229	Baudilio del Rincón Sánchez.....	Instituto de Teruel.....
1.212	Idem.....	230	Lisardo de la Madrid Puerta.....	Escuela Industrial de Ferrasa.....
1.213	Idem.....	231	Bernardo Fernández de Anta.....	Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Málaga.....
1.214	Idem.....	232	Rafael Lillo Alberola.....	Instituto de Alicante.....
1.215	Idem.....	233	Esteban Blanco Valdueza.....	Escuela de Veterinaria de León.....
1.216	Idem.....	234	Antonio Canelas Roca.....	Escuela de Náutica de Alicante.....
1.217	Idem.....	235	Manuel Romero Castellano.....	Universidad de Valencia.....
1.218	Idem.....	236	Eugenio Vera Díaz.....	Teatro Real.....
1.219	Idem.....	237	Cosme Gutiérrez Lucib.....	Escuela de Náutica de Santander.....
1.220	Idem.....	238	Adolfo Reyes Galero.....	Escuela de Náutica de Málaga.....
1.221	Idem.....	239	Francisco Álvarez Higuera.....	Teatro Real.....
1.222	Idem.....	240	Eduardo Fernández Orgaz.....	Teatro Real.....
1.223	Idem.....	241	Felipe Pablo Figueredo.....	Biblioteca popular del distrito de Chamberí, de esta Corte.....
1.224	Idem.....	242	José García Carrillo.....	Biblioteca popular del distrito del Hospicio, de esta Corte.....
1.225	Idem.....	243	Francisco Pacheco Gujjo.....	Escuela de Náutica de Sevilla.....
1.226	Idem.....	244	José Suárez Quintana.....	Instituto de Las Palmas.....
1.227	Idem.....	245	Amador Navas Ramírez.....	Instituto de Cartagena.....
1.228	Idem.....	246	Francisco Richart Francés.....	Escuela de Náutica de Alicante.....
1.229	Idem.....	247	Francisco Pol Seirane.....	Teatro Real.....
1.230	Idem.....	248	Andrés Menéndez Menéndez.....	Escuela de Náutica de Gijón.....
1.231	Idem.....	249	Laureano Bayón Muñiz.....	Biblioteca popular de Oviedo.....
1.232	Idem.....	250	Eugenio Gómez Gómez.....	Teatro Real.....
1.233	Idem.....	251	Miguel A Fambuena Lázaro.....	Escuela de Náutica de Valencia.....
1.234	Idem.....	252	Pedro Monzó Sales.....	Escuela de Artes y Oficios de Valencia.....
1.235	Idem.....	253	Manuel Pérez Toledo.....	Instituto de Las Palmas.....
1.236	Idem.....	254	Esteban de la Fuente García.....	Museo de Artes Industriales.....
1.237	Idem.....	255	Clemente Mangas Rodilla.....	Teatro Real.....
1.238	Idem.....	256	Fermín Trueba López.....	Escuela de Náutica de Santander.....
1.239	Idem.....	257	Adolfo Zapata Mezquita.....	Escuela de Náutica de Santander.....
1.240	Idem.....	258	José Fraga López.....	Escuela de Náutica de La Coruña.....
1.241	Idem.....	259	Francisco Pérez Martínez.....	Biblioteca popular de Murcia.....
1.242	Idem.....	260	Manuel González Domínguez.....	Biblioteca popular de Sevilla.....
1.243	Idem.....	261	José Ruiz Gutiérrez.....	Escuela de Náutica de Palma de Mallorca.....
1.244	Idem.....	262	José Cantoral González.....	Escuela de Náutica de Cádiz.....
1.245	Idem.....	263	Segundo Gollado Moreno.....	Teatro Real.....
1.246	Idem.....	264	Manuel García Lafuente.....	Biblioteca popular de Santiago.....
1.247	Idem.....	265	Juan Padilla Montañés.....	Escuela de Náutica de Málaga.....
1.248	Idem.....	266	Andrés Duro Horta.....	Escuela de Náutica de Barcelona.....
1.249	Idem.....	267	Mariano Agustín Martínez.....	Biblioteca popular del distrito de Buenavista, de esta Corte.....
1.250	Idem.....	268	José Clément Díez.....	Conservatorio de Música de Valencia.....
1.251	Idem.....	269	Gregorio Benés Alonso.....	Teatro Real.....
1.252	Idem.....	270	José Cárcelos Rodríguez.....	Biblioteca popular de Murcia.....
1.253	Idem.....	271	Juan Ferreiro González.....	Biblioteca popular de Salamanca.....
1.254	Idem.....	272	Simón Lacalle Carlos.....	Escuela de Náutica de Barcelona.....
1.255	Idem.....	273	Juan Remenia Ballester.....	Teatro Real.....
1.256	Idem.....	274	Federico Ambía Esbrit.....	Escuela de Náutica de Bilbao.....
1.257	Idem.....	275	Jesús Cimadevila Rodríguez.....	Biblioteca popular de Santiago.....
1.258	Idem.....	276	Ginés Vázquez Hernández.....	Instituto de Cartagena.....
1.259	Idem.....	277	Julián García Herreros García.....	Biblioteca popular del distrito de la Incinta, de esta Corte.....
1.260	Idem.....	278	Enrique Martín de Casanova.....	Conservatorio de Música de Valencia.....
1.261	Idem.....	279	Eugenio Pérez Cabrero.....	Teatro Real.....
1.262	Idem.....	280	Isidoro Garay del Río.....	Teatro Real.....
1.263	Idem.....	281	Dositeo Díaz Lagarón.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....
1.264	Idem.....	282	Marcos Zahonero Lozano.....	Teatro Real.....
1.265	Idem.....	283	José Manzano Esteve.....	Instituto de Cartagena.....
1.266	Idem.....	284	Higinio Arenas Ramos.....	Biblioteca popular de Oviedo.....
1.267	Idem.....	285	Gregorio Terclado San Pedro.....	Teatro Real.....
1.268	Idem.....	286	Jerónimo de la Fuente y Atienza.....	Junta de Excavaciones de Antigüedades.....
1.269	Idem.....	287	Emilio Ruiz Guzmán.....	Escuela de Náutica de Cádiz.....
1.270	Idem.....	288	José Pato Pedreira.....	Escuela de Náutica de La Coruña.....
1.271	Idem.....	289	Miguel Alhambra Moreno.....	Real Academia Española.....
1.272	Idem.....	290	Angel Grifán García.....	Biblioteca popular del distrito de la Incinta, de esta Corte.....
1.273	Idem.....	291	Paulino B. González Migen.....	Centro de Estudios Americanistas de Sevilla.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1835 Y 10 JULIO 1835	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
9 Agosto 1879.....	1	5	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Mayo 1880.....	1	5	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Enero 1897.....	1	5	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
29 Enero 1892.....	1	4	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Diciembre 1896...	1	4	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Noviembre 1888.	1	4	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Mayo 1883.....	1	4	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Octubre 1879.....	1	4	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Octubre 1891.....	1	4	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Agosto 1892.....	1	4	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Agosto 1893.....	1	4	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Enero 1860.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Febreró 1860.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Junio 1861.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Septiembre 1863.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Septiembre 1864.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Septiembre 1865.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Octubre 1865.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Febrero 1866.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Mayo 1866.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Diciembre 1866...	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Marzo 1868.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Septiembre 1868.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Marzo 1869.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.....	
25 Noviembre 1869.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Noviembre 1869.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Marzo 1870.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Julio 1870.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Enero 1872.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Enero 1872.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
29 Febrero 1872.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.....	
11 Julio 1872.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Noviembre 1872.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Mayo 1873.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Septiembre 1874.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Octubre 1874.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Junio 1875.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como de 85.....	
29 Agosto 1875.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Septiembre 1875.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Enero 1876.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
1 Junio 1876.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Febreró 1877.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Enero 1878.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Agosto 1878.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Septiembre 1878.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Octubre 1878.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Mayo 1879.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Mayo 1879.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Agosto 1879.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Septiembre 1879.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Septiembre 1879.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Febreró 1880.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Septiembre 1881.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Febreró 1882.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Junio 1882.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
29 Septiembre 1882.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Noviembre 1882.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Enero 1883.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Mayo 1884.....	1	2	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Octubre 1884.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
1 Noviembre 1884.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Enero 1885.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Mayo 1886.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Agosto 1886.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Febrero 1888.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Marzo 1888.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Septiembre 1888.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.....	
9 Enero 1889.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Febrero 1889.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
1.274	Portero quinto.....	292	Salvador Torres Conesa.....	Escuela de Náutica de Cartagena.....
1.275	Idem.....	293	Luciano Alvarez González.....	Sección de Estudios Universitarios de La Laguna
1.276	Idem.....	294	Antonio Baquero Sánchez.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
1.277	Idem.....	295	Aureliano Herreras Calvo.....	Escuela de Náutica de Gijón.....
1.278	Idem.....	296	Pedro Ros Gálvez.....	Biblioteca popular de Granada.....
1.279	Idem.....	297	José del Rosario García.....	Instituto de Las Palmas.....
1.280	Idem.....	298	Federico Vall Vallejo.....	Escuela de Náutica de Sevilla.....
1.281	Idem.....	299	Eugenio Sancho Aranda.....	Instituto de Material Científico.....
1.282	Idem.....	300	Juan Mollá Guzmán.....	Escuela de Náutica de Palma de Mallorca.....
1.283	Idem.....	301	Manuel Rubio Cambroero.....	Biblioteca popular de Barcelona.....
1.284	Idem.....	302	Juan Bautista Pajares Hipola.....	Teatro Real.....
1.285	Idem.....	303	Valentin Cifuentes Ortiz.....	Escuela de Artes y Oficios de Valencia.....
1.285	Idem.....	304	Gerardo Alonso Rodríguez.....	Escuela de Náutica de Vigo.....
1.287	Idem.....	305	Pablo Beltrán Alijarde.....	Instituto de Zaragoza.....
1.288	Idem.....	306	Manuel López Fernández.....	Instituto de Lugo.....
1.289	Idem.....	307	Manuel González Villanueva.....	Biblioteca Nacional.....
1.290	Idem.....	308	Santiago Aycart Fernández.....	Consejo de Instrucción pública.....
1.291	Idem.....	309	Juan Martín Salvador.....	Instituto de Sevilla.....
1.292	Idem.....	310	Antonio López González.....	Universidad de Sevilla.....
1.293	Idem.....	311	Joaquín Perea Castelblanque.....	Hospital Clínico de Barcelona.....
1.294	Idem.....	312	Eusebio Tello Lalanza.....	Universidad de Zaragoza.....
1.295	Idem.....	313	Luis Flores García.....	Instituto de Badajoz.....
1.295	Idem.....	314	Diego Crisanto González.....	Instituto de Salamanca.....
1.296	Idem.....	315	Andrés Sáez Díez.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....
1.297	Idem.....	316	Demetrio Santamaría Martín.....	Escuela Industrial de Valladolid.....
1.298	Idem.....	317	Isabelo Hijaño Santos.....	Escuela Normal de Maestros de Huesca.....
1.299	Idem.....	318	Fabián Carrillo López.....	Instituto de Oviedo.....
1.300	Idem.....	319	Saturio Herranz García.....	Escuela Normal Central de Maestras.....
1.301	Idem.....	320	Vicente Relg Galiana.....	Universidad de Valencia.....
1.302	Idem.....	321	Guillermo Navas Barba.....	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú.....
1.303	Idem.....	322	Juan José Cruz Muñoz.....	Escuela Normal de Maestros de Jaén.....
1.304	Idem.....	323	Arturo Alonso González.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....
1.305	Idem.....	324	Juan Algarra Portaña.....	Instituto de La Coruña.....
1.306	Idem.....	325	Francisco López Blesa.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....
1.307	Idem.....	326	Francisco Sebastián Clavel.....	Universidad de Zaragoza.....
1.308	Idem.....	327	Pedro Pérez Pérez.....	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú.....
1.309	Idem.....	328	Mariano Valdúesa González.....	Escuela Industrial de Sevilla.....
1.310	Idem.....	329	Leocadio Peraldo Guzmán.....	Teatro Real.....
1.311	Idem.....	330	Felipe Arroyo Guzmán.....	Instituto de Valladolid.....
1.312	Idem.....	331	Felipe García Benavides.....	Instituto de Palencia.....
1.313	Idem.....	332	Rafael Menéndez Domínguez.....	Instituto de Cádiz.....
1.314	Idem.....	333	Luis Zabala Rodríguez.....	Instituto de Logroño.....
1.315	Idem.....	334	Jesús Herranz Béjar.....	Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.....
1.316	Idem.....	335	Maximiliano Tapia Palomar.....	Instituto de Cáceres.....
1.317	Idem.....	336	Agustín Moreno López.....	Escuela Industrial de Cádiz.....
1.318	Idem.....	337	Fernando Andrés Fuerte.....	Instituto de Bilbao.....
1.319	Idem.....	338	Felipe Martínez Gómez.....	Instituto de Almería.....
1.320	Idem.....	339	Deogracias Hidalgo Serrano.....	Instituto de Castellón.....
1.321	Idem.....	340	Antonio Ibernón García.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....
1.322	Idem.....	341	Valentín García Hernando.....	Biblioteca popular de Zaragoza.....
1.323	Idem.....	342	Lucio Carrero Revuelta.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.....
1.324	Idem.....	343	Angel Prat Córdoba.....	Museo Arqueológico de Sevilla.....
1.325	Idem.....	344	Daniel Amézquita González.....	Instituto de La Coruña.....
1.326	Idem.....	345	Tomás González Orcajo.....	Instituto de Castellón.....
1.327	Idem.....	346	Enrique Molero Fernández.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....
1.328	Idem.....	347	Gabriel Pérez Sánchez.....	Escuela Normal de Maestros de Vitoria.....
1.329	Idem.....	348	Arturo Disols Pérez.....	Escuela Industrial de Sevilla.....
1.330	Idem.....	349	Nazarío Amor Calzas.....	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma.....
1.331	Idem.....	350	Miguel Gálvez Gómez.....	Escuela de Náutica de Bilbao.....
1.332	Idem.....	351	Filiberto Delgado Pascual.....	Archivo general del Ministerio.....
1.333	Idem.....	352	Alejandro Díaz Rifano.....	Biblioteca provincial de Zamora.....
1.334	Idem.....	353	Rafael Riviere Cabezas.....	Instituto de Sevilla.....
1.335	Idem.....			
			<i>Personal subalterno, en situación de excedencia, procedente de las antiguas clases de Ordenanzas y Mozos, convertidas en Porteros quintos por el Estatuto de 2 de Octubre de 1922 y Real orden de 16 de Diciembre siguiente, dictada en ejecución del mismo.</i>	
			Gervasio Sanz Ruiz.....	Instituto de Lérida.....
			Eduardo Montesinos Gómez.....	Universidad de Valencia.....
			Julio González Sánchez.....	Escuela Industrial de Valladolid.....
			José Elvira Urech.....	Instituto de Toledo.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
20 Junio 1889.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
15 Diciembre 1889...	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
26 Septiembre 1890.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
16 Junio 1893.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
11 Noviembre 1893.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
23 Febrero 1895.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
29 Septiembre 1895.	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
21 Abril 1896.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
5 Marzo 1898.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
25 Junio 1898.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
19 Junio 1899.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
19 Marzo 1874.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
3 Octubre 1869.....	1	3	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		>
2 Marzo 1897.....	1	3	28	3 Octubre 1922.....	1	3	28		>
7 Octubre 1879.....	1	3	26	5 Octubre 1922.....	1	3	26		>
4 Febrero 1888.....	1	3	10	21 Octubre 1922.....	1	3	10		>
20 Octubre 1897.....	1	3	10	21 Octubre 1922.....	1	3	10		>
19 Junio 1884.....	1	3	6	25 Octubre 1922.....	1	3	6		>
9 Marzo 1899.....	1	3	6	25 Octubre 1922.....	1	3	6		>
15 Abril 1897.....	1	3	3	28 Octubre 1922.....	1	3	3		>
23 Enero 1893.....	1	2	1	30 Octubre 1922.....	1	2	1		>
27 Enero 1897.....	1	2	18	13 Noviembre 1922.	1	2	18		>
23 Marzo 1893.....	1	2	17	14 Noviembre 1922.	1	2	17		>
27 Agosto 1895.....	1	2	17	14 Noviembre 1922.	1	2	17		>
16 Noviembre 1893...	1	2	14	17 Noviembre 1922.	1	2	14		>
19 Noviembre 1894.	1	2	14	17 Noviembre 1922.	1	2	14		>
22 Diciembre 1894...	1	2	9	22 Noviembre 1922.	1	2	9		>
2 Octubre 1876.....	1	2	5	26 Noviembre 1922.	1	2	5		>
6 Febrero 1897.....	1	2	4	27 Noviembre 1922.	1	2	4		>
10 Febrero 1895.....	1	2	1	30 Noviembre 1922.	1	2	1		>
3 Marzo 1878.....	1	2	>	1 Diciembre 1922...	1	1	>		>
26 Diciembre 1894...	1	2	>	1 Diciembre 1922...	1	1	>		>
23 Diciembre 1898...	1	1	27	4 Diciembre 1922...	1	1	27		>
3 Octubre 1867.....	1	1	25	6 Diciembre 1922...	1	1	25		>
10 Octubre 1899.....	1	1	22	9 Diciembre 1922...	1	1	22		>
26 Enero 1897.....	1	1	16	15 Diciembre 1922...	1	>	16		>
14 Agosto 1886.....	1	>	26	5 Enero 1923.....	1	11	26		>
9 Diciembre 1879...	>	11	28	3 Febrero 1923.....	>	11	28		>
6 Agosto 1882.....	>	11	27	4 Febrero 1923.....	>	11	27		>
5 Febrero 1880.....	>	11	25	5 Febrero 1923.....	>	11	26		>
6 Septiembre 1883.	>	11	25	5 Febrero 1923.....	>	11	26		>
31 Enero 1896.....	>	11	26	5 Febrero 1923.....	>	11	26		>
15 Octubre 1878.....	>	11	24	7 Febrero 1923.....	>	11	24		>
21 Febrero 1883.....	>	11	24	7 Febrero 1923.....	>	11	24		>
28 Agosto 1886.....	>	11	24	7 Febrero 1923.....	>	11	24		>
14 Febrero 1891.....	>	11	24	7 Febrero 1923.....	>	11	24		>
28 Abril 1898.....	>	11	24	7 Febrero 1923.....	>	11	24		>
22 Febrero 1879.....	>	11	23	8 Febrero 1923.....	>	11	23		>
17 Julio 1881.....	>	11	23	8 Febrero 1923.....	>	11	23		>
14 Febrero 1894.....	>	11	23	8 Febrero 1923.....	>	11	23		>
13 Diciembre 1878...	>	11	22	9 Febrero 1923.....	>	12	22		>
5 Diciembre 1883...	>	11	21	10 Febrero 1923.....	>	11	21		>
3 Enero 1895.....	>	11	17	14 Febrero 1923.....	>	11	17		>
5 Abril 1881.....	>	11	16	15 Febrero 1923.....	>	11	16		>
27 Mayo 1882.....	>	11	16	15 Febrero 1923.....	>	11	16		>
27 Mayo 1880.....	>	11	10	21 Febrero 1923.....	>	11	10		>
17 Febrero 1880.....	>	11	9	22 Febrero 1923.....	>	11	9		>
28 Julio 1879.....	>	11	>	1 Marzo 1923.....	>	11	>		>
15 Junio 1884.....	>	11	>	1 Marzo 1923.....	>	11	>		>
22 Agosto 1896.....	>	11	>	1 Marzo 1923.....	>	2	>		>
11 Febrero 1890.....	>	7	>	1 Diciembre 1923...	>	2	>		>
19 Octubre 1894.....	>	3	>	1 Diciembre 1923...	>		>		>
19 Junio 1883.....	6	8	>	27 Octubre 1914.....	6	8	12		Ordenanz.
11 Octubre 1871.....	2	>	>	21 Enero 1923.....	2	>	>		Mozo.
20 Diciembre 1889...	1	6	>	1 Abril 1923.....	1	6	>		Portero.
17 Junio 1881.....	2	5	>	1 Mayo 1923.....	2	5	11		Ordenanza.

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
			José Darriba Justo.....	Escuela Náutica de La Coruña.....
			Octavio Zaldivar Solís.....	Instituto Geográfico.....
			César Cortijo Garrido.....	Museo Arqueológico Nacional.....
			Leopoldo Guerrero Galán.....	Biblioteca popular de Barcelona.....
			Antonio Núñez Carabias.....	Escuela Industrial de Sevilla.....
			Dionisio Cabezano Velasco.....	Secretaría del Ministerio.....
			Vicente Montoya Benito.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....
			Timoteo Guerrero Galán.....	Escuela de Artes y Oficios de Soria.....
			Juan Monteserín ed la Parra.....	Instituto de Lérida.....
			Mariano Martín Galindo.....	Instituto Geográfico.....
			Vicente de Diego Aragón.....	Biblioteca Universitaria de Zaragoza.....
			Francisco González Mingo.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia.....
			José Fernández Vela.....	Escuela Industrial de Cádiz.....
			Francisco Rodríguez Rodas.....	Instituto de Cádiz.....
			José Díaz Godoy.....	Escuela Industrial de Sevilla.....
			Luis Donat Hernández.....	Escuela Industrial de Linares.....
			Fernán González González.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona.....
			Antonio Rodríguez Fernández.....	Escuela Normal de Maestros de Orense.....
			Antonio Riza Martínez.....	Escuela de Comercio de Bilbao.....
			Enrique Ballester Tormo.....	Universidad de Valencia.....
			Cándido Cabezon Urrutia.....	Instituto de Teruel.....
			Nicasio Seseña Zumeta.....	Museo Arqueológico de Tarragona.....
			Vicente Lasheras Lagarza.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.....
			Romualdo Soriano Castillo.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
24 Junio 1878.....	1	3	23	2 Octubre 1922.....	1	3	23	* * * * *	Portero.
4 Febrero 1894.....	1	2	24	2 Octubre 1922.....	3	11	13		Portero.
17 Octubre 1888.....	1	2	23	10 Enero 1920.....	1	2	25		Ordenanza.
25 Septiembre 1892.....	1	»	13	2 Octubre 1922.....	1	»	13		Portero.
26 Diciembre 1878.....	»	11	16	15 Mayo 1922.....	»	11	15		Portero.
9 Octubre 1888.....	»	9	29	2 Enero 1923.....	»	9	29		Portero.
20 Abril 1884.....	»	8	24	7 Febrero 1923.....	»	8	24		Portero.
10 Junio 1891.....	»	8	»	1 Marzo 1923.....	»	8	»		Portero.
29 Octubre 1897.....	»	8	5	2 Marzo 1923.....	»	8	5		Portero.
21 Noviembre 1890.....	»	7	9	2 Octubre 1922.....	»	7	9		Portero.
13 Enero 1895.....	»	4	24	1 Enero 1920.....	3	»	»		Ordenanza y mozo
29 Enero 1894.....	»	4	10	1 Marzo 1923.....	»	4	10		Portero.
4 Diciembre 1879.....	»	3	10	21 Octubre 1919.....	»	3	10		Ordenanza.
15 Diciembre 1887.....	»	3	»	1 Agosto 1922.....	»	3	»		Ordenanza.
5 Agosto 1895.....	»	3	»	13 Julio 1921.....	»	3	»		Ordenanza.
14 Septiembre 1893.....	»	2	1	30 Septiembre 1922.....	»	2	1		Ordenanza.
25 Septiembre 1888.....	»	1	16	1 Diciembre 1922.....	»	1	16		Portero.
4 Abril 1892.....	»	1	8	27 Mayo 1921.....	»	1	8		Ordenanza.
17 Enero 1891.....	»	1	2	22 Noviembre 1919.....	»	1	2		Ordenanza.
27 Octubre 1896.....	»	»	24	7 Noviembre 1922.....	»	»	24		Mozo.
2 Febrero 1887.....	»	»	22	24 Enero 1922.....	»	»	22	Ordenanza.	
11 Diciembre 1891.....	»	»	17	1 Abril 1923.....	»	»	17	Portero.	
17 Enero 1883.....	»	»	13	18 Octubre 1920.....	»	»	13	Ordenanza.	
7 Febrero 1890.....	»	»	12	25 Noviembre 1922.....	»	»	12	Mozo.	

rio Oficial de esa provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que caso de no efectuarlo le pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 19 de Febrero de 1924.—El Secretario, Sábada.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1031

3.145

MARTINEZ PEREZ, Antonio; cuyo punto de naturaleza y demás datos se desconocen, que en el mes de Septiembre de 1921 embarcó clandestinamente a bordo del vapor "Antonio López", en el puerto de Nueva York, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa que contra el mismo se le sigue por el delito de polizonaje (estafa), advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde. Cádiz a 22 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1068

3.146

MENDEZ BARRERO, Primitivo; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Forga, Ayuntamiento de Ibias, provincia de Oviedo, de estado soltero y profesión jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz ancha, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; avecindado últimamente en Forga, y soldado desertor de esta Comandancia; comparecerá en el término de cuarenta días, a contar desde esta fecha, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Santiago Lezcano y Mendoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Larache, 12 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Santiago Lezcano.

JG—1080

3.147

MESEGUER ARAGONES, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Montroig (Tarragona), de estado soltero, soldado de la brigada disciplinaria de Melilla, de treinta y cuatro años de edad; procesado con otros por robo de cinco carabinas en el cuartel del regimiento mixto de Artillería de Melilla; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel de Infantería, Juez permanente especial de Indígenas, D. Manuel Lorduy Dirú, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo.—Melilla, 20 de Febrero de 1924.—El Teniente Coronel de Infantería, Juez Manuel Lorduy.

JG—1091

3.148

MONTENEGRO RUIZ, Rafael; hijo de Clemente y de Francisca, natural de Fuenteovejuna, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión vendedor, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Peñarroya, provincia de Córdoba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, don Manuel Balcazar Sabariego, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 16 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar.

JG—1075

3.149

MOSQUERA VAZQUEZ, José; hijo de Alberto y de Manuela, natural de Arteijo, provincia de la Coruña, de veintitrés años de edad, de 1,680 metros de estatura y cuyas señas personales y particulares se desconocen; se le supone residiendo en Buenos Aires (República Argentina), contra quien se instruye expediente por la falta de incorporación; comparecerá en el término de cuatro meses ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en Jaca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 20 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj Navarro.

JG—1088

3.150

MUNOZ GONZALEZ, José María; hijo de Anselmo y de Emilia, natural de Cándal, provincia de Oviedo, de veintiséis años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, don Juan Masanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Oviedo, 12 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Juan Massanet.

JG—1014

3.151

NAVARRO LOPEZ, José; natural de Portman (Murcia), de estado soltero, de diez y nueve años, hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Navío, D. José Pérez Zarandieta, con residencia en la Comandancia de Marina de Cartagena, al objeto de concederle audiencia instructiva en el expediente de prófugo de Cartilla Naval que se le instruye, bajo apercibimiento que, si no comparece en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Cartagena, 23 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Pérez.

JM—1056

3.152

ORELLA INURBETA, Patricio; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Erice, provincia de Navarra, de estado

soltero, profesión labrador, de veintiún años, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Erice, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 11 de Febrero de 1924. Enrique Meneses.

JG—1018

3.153

PARDOS MARTIN, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de San Martín del Río, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz roma, boca regular, barba saliente, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Martín del Río, Juzgado de primera instancia de Calamocha, provincia de Teruel, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Zaragoza, 22 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—1128

3.154

PEREA ESTUDILLO, José María; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Sevilla, avecindado últimamente en Ceuta, nació el 16 de Julio de 1893, de oficio impresor, de treinta años de edad, soldado que fué del Batallón de Cazadores de Madrid número 2, de guarnición en Tetuán, declarado inútil por padecer anquilosis completa de la articulación femoro-tibio-rotuliana izquierda, el que se encuentra sujeto a expediente en averiguación de hechos realizados por el mismo; comparecerá ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, en el domicilio oficial de este Juzgado, sito en el Paseo de Colón (Ceuta), en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 11 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez, Enrique López Urquiza.

JG—1030

3.155

PEREZ LATORRE, Bernardino; hijo de Juan Ramón y de Cristobalina, natural de Maicas, Ayuntamiento de Maicas, provincia de Teruel, de estado sol-

ero, profesión mecánico, de veintidós años y siete meses de edad, estatura 1,636 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba naciente, boca grande, frente ancha, señas particulares ninguna. procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Cazadores Alcántara décimocuarto de Caballería, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla a 16 de Febrero de 1924.—El Alférez Juez instructor, Miguel Ruiz. JG—1012

3.156

PEREZ RIVEIRA, Amadeo; hijo de Antonio y de Pastora, natural de Leiro (Miño), de cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, no tiene barba; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el 26 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superioridad en 29 de Diciembre último.—Puentedeume, 26 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JG—1105

3.157

PEREZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Junquera, Ayuntamiento de Puebla de Trives, provincia de Orense, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Pernuy López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 13 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Pernuy.

JG—1066

3.158

PRIETO FOLGUEIRAS, Manuel; hijo de Luis y de Josefa, natural de San Saturnino, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color blanco, pelo negro, cejas oscuras, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba redonda, domiciliado últimamente en San Saturnino, provincia de La Coruña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Ferrol, número 99, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Escudero Coronado, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 20 de Febrero de 1924.—El

Capitán Juez instructor, Juan Escudero. JG—1095

3.159

QUIROS VEGA, José; hijo de Manuel y de Leonor, natural de Castriellón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Castriellón, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos, bajo el apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—1063

3.160

RAMOS VALLS, Eladio; natural de Cádiz, hijo de Ernesto y Nemesia, de 21 años, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Cádiz", en el puerto de la Habana; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhall, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos.

JG—1069

3.161

REDONDO ANIDO, Alejandro; hijo de José y de Cándida, natural de Matilla, Ayuntamiento de Otero del Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Matilla, provincia de Lugo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Escudero Coronado, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 20 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Escudero. JG—1093

3.162

RELOREDO TOUBES, Antonio; hijo de Manuel y Teresa, de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Barcia, Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra), vecindado en Buenos Aires, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, Sr. Laureano Goizueta Ucar, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuar-

se, será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—1097

3.163

REGO FERNANDEZ, Juan Manuel, natural de Caramiñal (Coruña), hijo natural de Josefa Rego Fernández, de treinta y cinco años de edad, casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Antonio López", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhall, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado ser declarado rebelde.—Cádiz a 18 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1033

3.164

RODEIRO FRAGA, Antonio Andrés; hijo de Bernardo y Juana, natural de Cenitrona (Puentedeume), de cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente y nariz regulares, boca pequeña, color bueno, no tiene barba; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 26 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento dispuesto por la superioridad en 29 de Diciembre último.—Puentedeume, 26 de Febrero de 1924.—Eovaldo Iglesias.

JM—1102

3.165

RODRIGUEZ REVUELTA, Francisco; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Vejer (Cádiz), de profesión marinero, de veintinueve años, color trigueño, pelo y ojos negros, domiciliado últimamente en el vapor "Antonio López", procesado por deserción en el puerto de la Habana (Cuba), comparecerá en término de treinta días ante D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa que se le instruye bajo el número 345 de 1923, bajo apercibimiento de que, de no verificarla en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—1060

3.166

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Domingo; hijo de Julián y de Ambrosia, natural de Magorral, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, domiciliado en su pue-

do y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Ciudad Rodrigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. José González Regueral, Capitán de Artillería, con destino en el 16.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 21 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José González.

JG—1123

3.167

RODRIGUEZ RUIZ, José; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Adra (Almería), de estado soltero, de profesión panadero, de diez y nueve años y once meses de edad, domiciliado últimamente en Orán, calle de Narbonne, número 8, a quien instruyo expediente conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, en relación con el 108, por incumplimiento a lo prevenido en el artículo 83 de la citada ley; comparecerá ante D. Ricardo Vera Tornell, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva, Auxiliar de las del Grupo general de la Armada y Juez instructor de este distrito, a responder los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue en la Comandancia de este trozo, e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicha falta de comparecencia.—Adra, 23 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Ricardo Vera.

JM—1024

3.168

RUBIN GARCIA, Manuel; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Palas de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu.

JG—1040

3.169

SALINAS AYESA, Fabriciano; hijo de Serafín y de Valentina, natural de Monreal, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión pastor, de veintinueve años, sus señas personales son: pelo negro, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, talle marcial, producción sana, domiciliado últimamente en Monreal, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Enrique Meneses Mirquez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no ver-

rificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 22 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—1046

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—NORTE

D. José Pozuelo y Ochando, Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio de abintestado que se siguen en este dicho Juzgado, promovidos de oficio por muerte de doña Isabel Blanes Palomino, de setenta y dos años, hija de Antonio y de Ignacia, natural de Azaña, provincia de Toledo, que vivió en Noblejas y vecina últimamente en esta capital, calle de Trafalgar, número 56, entresuelo izquierda, se llama por el presente a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla en término de treinta días.

Alicante, 5 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Pozuelo.—Ante mí, Domingo García.

JG—62

BILBAO—CENTRO

En virtud de lo acordado por el señor D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido, en providencia de este día dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Basilia Mendiola, propietaria y de esta vecindad, sobre nombramiento de administrador de la finca en Portugalete, que fué propiedad de doña Francisca Carranza Ariño y que está señalada con el número 667 del Libro de Portugalete, en el Registro de la propiedad de Valmaseda, se cita a la copropietaria doña María del Rosario González Carranza, esposa de D. César Idoste, Conde de Renez, para que a las once horas del día 20 de Mayo próximo venidero comparezca ante este Juzgado, con el fin de que expongan lo que estimen oportuno en cuanto a aquel punto, es decir, en cuanto al nombramiento de Administrador, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Bilbao, 1 de Abril de 1924.—El Secretario, P. S. (ilegible).

X—1141

CALDAS DE REYES

D. Luis Aller Ulloa, Juez de primera instancia de Caldas de Reyes.

Hago público: Que en el juicio ejecutivo promovido por D. Víctor García y García, vecino de Cesures, contra D. Elisardo Domínguez Rozados, de esta vecindad, sobre reclamación de 3.600 pesetas por razón de intereses vencidos de un crédito hipotecario de 40.000, a razón del 3 por 100 anual, constituido por escritura pública de 20 de Diciembre de 1919, se han em-

bargado, tasado y saca a pública subasta la finca siguiente.

La casa de baños titulada de Herrería o Acuña, sita en esta villa de Caldas de Reyes, cuyo edificio, o sea antes de planta baja, con su entrada por la calle de la Herrería, con dos manantiales de aguas minerales, uno en el patio de la entrada y el otro saliente unido a uno de los baños generales. Contiene seis baños particulares, cada uno con su departamento, y dos generales, un salón de descanso, dos salas, una para hombres y otra para mujeres y además otro departamento para escritorio, todos ellos divididos por cantería; tiene de largo el balneario llamado de Acuña 25 metros por 13 de ancho, o sean 325 metros cuadrados y unido al expresado balneario y por delante del mismo, existe un terreno que tiene el mismo largo de 25 metros por seis de ancho, o sean 150 metros cuadrados, que todo forma una sola finca que contiene la superficie de 475 metros cuadrados, que limita: por el Norte, con el río Umia; al Sur y Oeste, con casa y huerta de los herederos de D. José Fontán Oubiña, y al Este, con dicha calle de la Herrería y a la vez con carretera que de Santiago conduce a Pontevedra. Sobre esta superficie de su planta se reedificó el deslindado Balneario, en un nuevo edificio que se compone de un sótano, en el que existe una galería destinada a Balneario, de veinticinco metros de largo por trece de ancho, que contiene tres cuartos de baño, uno de duchas, otro de inhalaciones y una sala de descanso, y el resto de dicho sótano destinado a almacén, de unos cinco metros de ancho por veinticinco de largo, siendo en conjunto las dimensiones del balneario y almacén la de 25 metros de largo por 18 de ancho, incluyendo una franja de terreno en la parte Sur, que contiene la escalera de bajada al balneario. Sobre el expresado sótano, en toda su extensión, se elevan cuatro cuerpos, con la planta baja, el principal y el primero y el segundo piso, y un boardillado en la parte Norte, cuyo edificio limita, como queda dicho, por el Este, su frente, calle de la Herrería y carretera que de Santiago va a Pontevedra; Oeste, espalda, y Sur, derecha, casa y huerta de los herederos de D. José Fontán Oubiña; y Norte, izquierda, con el río Umia, sobre el que tiene galerías o miradores.

El remate se celebrará en la sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de Mayo próximo, a las once, advirtiéndose a los licitadores que aquél tendrá efecto en las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para ella.

2.ª Que los títulos de propiedad constan en los mismos autos, debiendo los licitadores conformarse con ellos.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito que se persigue, continuarán subsistentes, entendiéndose que, el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aplicará al pago de los

que es objeto de esta ejecución, y el sobrante, después de deducir 478,26 pesetas, mandadas retener de orden superior para pago de costas causadas en otro procedimiento, se depositarán en el establecimiento público correspondiente, a responder de los créditos de acreedores posteriores y no preferentes.

4.ª Que el rematante habrá de satisfacer los gastos de original y copia de escritura.

Caldas de Reyes, 7 de Abril de 1924.
El Secretario, Manuel Pastrana.—El Juez, Luis Aller.

X—1142

CORDOBA—DERECHA

Don Francisco Fernández Murcia, Juez accidental de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Manuel Guerrero y García del Busto, en nombre de D. Daniel Muñoz Tierno y otros, contra doña Ana María de Hoces y Losada, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta en el precio pactado, las fincas siguientes:

Primera. Una hacienda de olivar llamada de la Condessa de Castillejo, situada en el término municipal de la villa de La Victoria, pago de Hijarrosa, a un kilómetro de distancia de dicho pueblo; encierra en su perímetro una casa de recreo para los propietarios y además las oficinas correspondientes para el servicio de la labor, con molino aceitero, con dos prensas de hierro y bodega, un tinajo, un pajar y otra casa separada para albergue de los jornaleros; la cabida total de la finca, según los tipos de propiedad, es de 221 fanegas, cinco celemines, habiéndose estimado por error seguramente esta cifra, pues la suma de las cabidas parciales que constituyen el cupo de la finca tal como hoy subsiste arrojan 229 fanegas cinco celemines de tierra, equivalentes a 140 hectáreas, 68 áreas y 10 centiáreas, en las cuales hay plantados 13.300 olivos aproximadamente viejos en su mayor parte; linda: por el Norte, toda la hacienda

con el arroyo de Guadalmaçín y el camino de los Naranjeros, por la venta, con el término que de Córdoba se dirige a Santaella, asando por La Victoria, con tierras de Juan García Granados y con otras de Juan López; por Mediodía, con olivares de la hacienda La Victoria, propiedad de los herederos de Manuel Raldán, con otro olivar procedente de la Casa de Expositos de Córdoba, con el carril que pasa por el barrio del Trueno con dirección al Cortijo de la Torre de Don Lucas, con casa y tierras de dicho barrio y con el arroyo de la Torre, y por Poniente, con varias hazas de la colonia, con el paredón de la Cañada de Gregorio, que divide el término de San Sebastián de los Ballasteros del de La Victoria, con tierras de Juan López, Francisco Zafra y Alfonso Maestra, y con otras de los herederos

de Ana Maestra. Tipo por que sale a subasta, 360.000 pesetas.

Segunda. Una haza de tierra plantada de olivos nuevos con distintos frutales, noria, alberca y cañería, situada en el sitio llamado Torre de Don Lucas, en el término de La Victoria, compuesta de cinco fanegas de tierra, equivalentes a tres hectáreas, 6 áreas, 6 centiáreas y 10 decímetros cuadrados; linda: por Levante, con tierras garrotal de los herederos de la señora Duquesa de Hornachuelos; Mediodía, con el arroyo nombrado de la Torre Torina, y por Poniente, con hazas de tierra de D. Fernando del Pino Delgado. Tipo para la subasta, 8.000 pesetas.

Tercera. Una suerte de olivar nuevo con 809 olivos y varias plazas viejas, sita en el referido término municipal de La Victoria y pago de Torre de Don Lucas, compuestos de 19 fanegas y tres celemines, equivalentes a 11 hectáreas, 78 áreas, 33 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, que linda: por Levante, con tierras de los herederos de D. Tomás Castillo y otras de D. Alfonso Maestra Valenzuela; por Mediodía, con el arroyo de la Torre de Torina; por Norte, con tierras del cortijo Torre de Don Lucas, y por Poniente con otra de D. Fernando del Pino. Tipo para la subasta, 32.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 21 de Mayo próximo, a las diez de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, de lo cual están exceptuados los acreedores.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo solicitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 2 de Abril de 1924.—El Secretario, Pedro Fernández Pintado.—El Juez, Francisco Fernández.

X—1146

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en 15 de Octubre del año último por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en expediente de jurisdicción voluntaria, instado en concepto de pobre por el Procurador D. Pedro de Madrazo, en nombre de doña Julia Rosales Usceletti, con el Sr. Fiscal municipal, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Juan Nepomuceno Solórzano y Costa, se ha acordado, una vez recibida la declaración e información testifical prevenida en el artículo 2.034 de la ley Procesal civil publicar el pre-

senso en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con el intervalo y término de dos meses, llamando al ausente y a los que se crean con igual o mejor derecho que su indicada esposa para regir sus actos personales y administrar sus bienes, caso de que algún día los tuviera, toda vez que, según manifestación de aquella, en la actualidad no posee bienes de ninguna clase, y si aquél no se presentare; expresándose, además, que los que se crean con mejor derecho a los fines indicados deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado y Secretaría indicada; que el matrimonio de los expresados don Juan Nepomuceno Solórzano y Costa y doña Julia Rosales Usceletti se contrajo civil y canónico el día 24 de Octubre de 1898 en la ciudad de Manila, según así aparece de la certificación de la inscripción de dicho matrimonio, expedida por el Sr. Juez municipal de Santa Cruz de Tenerife y que la desaparición del expresado ausente Sr. Solórzano y Costa tuvo lugar en esta Corte en el mes de Septiembre del año 1912, sin que hasta la fecha haya vuelto a tener su indicada esposa noticia alguna de él.

Madrid, 10 de Abril de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez García.—Visto bueno: El Sr. Juez de primera instancia, José María de la Torre.

JC—31

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital en el día de hoy en las diligencias promovidas por el Banco Hipotecario de España contra doña Francisca Prieto, sobre requerimiento, ha acordado requerir a la doña Francisca Prieto o a sus sucesores o causahabientes, cuyos nombres y domicilios se desconocen, por medio del presente edicto para que en el plazo de dos días satisfagan al expresado Banco los semestres que le adeudan por razón de un préstamo hipotecario que se hizo a la indicada señora, vencidos en 31 de Diciembre del año 1922 y 20 de Junio del año último, importantes cada uno 204,65 pesetas, más los intereses de demora, costas y gastos, bajo apercibimiento que de no verificarlo podrá pedirse y decretarse el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada.

Y para que sirva de requerimiento en forma a doña Francisca Prieto o a sus sucesores o causahabientes, cuyos nombres y actual domicilio se desconocen, expido el presente que firmo en Madrid a 10 de Abril de 1924.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—1134

REUS

D. Nicolás J. Company Miguel, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en los autos que luego se dirigen se ha dictado la sentencia cuyo contenido y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Reus a 31 de Marzo de 1924. El Sr. D. Nicolás J. Company Miquel, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Pedro Casamitjana Codina y doña Cayetana Muntané Llecha, consortes, mayores de edad, del comercio y vecinos de Barcelona, representados por el Procurador D. Sinfoniano Sardá y dirigidos por el Letrado D. Ramón Vidiella, contra D. Pedro Roger y doña Rosa Valverdú; D. José Roger Valverdú, doña Josefa Bassa Girona, D. José-Buenaventura y don Pedro-Nolasco Roger Bassa y D. Juan Marimón Catalá y causahabientes que de los mismos se consideren ser, en rebeldía y representados en virtud de ella por los estrados de este Juzgado.

1.º Resultando, etc., etc.

Fallo que debo declarar y declaro extinguidas por prescripción y ya sin valor ni efecto legal los créditos y derechos que constan en la certificación de este Registro de la Propiedad de fecha 9 de Junio de 1921, ó sea: A. La reserva de 2.200 libras, equivalentes á 5.866 pesetas y 66 céntimos, que pesa sobre la casa número 1 de la calle de Toda, de la villa de Riudoms, compuesta de planta baja, entresuelo y desván con piso principal, de superficie unos 132 metros cuadrados, lindante: por la derecha entrando, Norte, con casa de José Mallafre Llobart; por la izquierda, con la de doña Dolores Mola Dalmau; por la espalda, con la de sucesores de Tomás Llecha y la de los herederos de Pedro Urgellés Civit, y por el frente, con la calle de su situación, cuya reserva se hicieron los consortes Pedro Roger y Rosa Valverdú al otorgar la donación a favor de su hijo José Roger Valverdú, cuya cantidad, muriendo aquéllos sin sucesión, quedaría al cuerpo hereditario, según la escritura de capítulos de 20 de Agosto de 1809 ante D. Salvador Vicent. Escribano que fué de la Selva, y la escritura de inventario ante D. Plácido Brú, Notario de Riudoms, a 5 de Mayo de 1865, conforme consta de la inscripción primera de fecha 18 de Mayo de 1875 de la finca número 533 hecha al folio 242 del tomo 82, libro 9 de Riudoms. B. El censal a que está afectada la misma finca, de capital 1.000 libras, equivalentes a 2.666 pesetas y 66 céntimos, y pensión anual 80 pesetas, a 6 de Marzo, inscrita a favor de D. Juan Marimón Catalá, según la inscripción 13, folio 134 del tomo 279; y C. El derecho que pudieran haber ejercitado los hijos de doña Josefa Bassa Girona, ó sean José-Buenaventura y Pedro-Nolasco Roger Bassa, sobre dicha finca con motivo del testamento de la primera, otorgado en 11 de Febrero de 1866 ante el Notario de esta ciudad D. Plácido Bassadas, según la inscripción 3.A, fecha 16 de Octubre de 1879, folio 244 del tomo 82, cuyos créditos y derecho habrán de cancelarse mediante mandamientos que con certificación de esta sentencia se expedirán tan pronto sea firme, y para la notificación a los demandados por haberse dictado en su rebeldía, publíquese el encabezamiento y la parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID

sin hacer declaración expresa respecto a costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo: Nicolás J. Company.

Publicación.—Reus, 31 de Marzo de 1924. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. D. Nicolás J. Company y Miquel, Juez de primera instancia de este partido, que la suscribe y ha dictado hoy día de su fecha estando celebrando audiencia pública. Doy fe, ante mí, Francisco Hernández."

Y cumpliendo lo mandado se expide el presente para que sirva de notificación en forma a los demandados, de ignorado domicilio y paradero, D. Pedro Roger y doña Rosa Valverdú, don José Roger Valverdú, doña Josefa Bassa Girona, D. José-Buenaventura y D. Pedro-Nolasco Roger Bassa y don Juan Marimón Catalá y causahabientes que de los mismos se consideren ser.

Dado en Reus a 7 de Abril de 1924. El Secretario, Francisco Hernández.—El Juez de primera instancia, Nicolás J. Company. X—1147

SARRIA

El Juzgado de primera instancia de Sarria, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por Manuel Balboa Vaamil, de Santa María de la Lama (Láncara) y otros, contra las personas desconocidas que resulten ser herederos de Clemente Pérez Quintana, fallecido en Madrid en 14 de Febrero de 1923 hallándose viudo de Pascuala Silva, y el Ministerio Fiscal, sobre propiedad de los bienes que el Clemente heredó de su nieto Manuel Balboa Pérez en la parte de herencia quedada de Serafín Balboa Vaamil como reservables y otros extremos, ha acordado conferir traslado con emplazamiento por segunda vez a las personas desconocidas ya mencionadas para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sarria, 10 de Abril de 1924.—El Secretario judicial, Manuel Flórez Villamil. X—1135

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en los autos promovidos por doña Luisa Bousquet y Peruche, sobre declaración de herederos de doña Petronila Pilar Osaro Blanco y su marido don Pablo Bousquet y Rives, se hace saber que la doña Petronila Pilar falleció en esta ciudad, de donde era vecina, el día 15 de Agosto de 1923, sin otorgar disposición alguna testamentaria, en estado de casada con D. Pablo Bousquet Rives, siendo natural de Santander, hija de D. Pedro y doña Benita, y de cincuenta años de edad, sin dejar descendientes ni ascendientes, habiéndose solicitado su herencia para su expresado marido, y se llama por segunda vez, por medio del presente, a los que se crean por derecho, mayor derecho que el de los herederos de

Bousquet, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y la de Santander, comparezcan en este Juzgado a reclamar la herencia; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Sevilla, 8 de Abril de 1924.—El Secretario, L. Antonio Téllez.

X—1138

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad en los autos abintestato de D. Juan Antonio Fé y Gámez, se hace saber que este señor es natural de esta ciudad, hijo natural de D. Juan Antonio Fé y de doña Higinia Gámez, de setenta y siete años de edad, de profesión del comercio, de estado viudo de doña Juana González Sivianes, y de esta vecindad, que falleció en su domicilio, Sierpes, 89, sin otorgar disposición alguna testamentaria, y sin dejar descendientes ni ascendientes el día 21 de Noviembre de 1919, y se llama por segunda vez por medio del presente a los que se crean con derecho a su herencia para que en el término de veinte días se personen a reclamarla en forma en este Juzgado, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, haciendo presente que hasta ahora sólo se ha presentado reclamando la herencia doña Julia Díaz Fé, parienta en tercer grado que dice ser del causante.

Sevilla, 28 de Febrero de 1924.—El Secretario, L. Antonio Téllez.

JO—4117

ZARAGOZA—PILAR

D. Angel Villar y Madrueno, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que D. Fernando López y Canti, Teniente coronel de Infantería, de cuarenta y siete años de edad, casado, natural y vecino de esta ciudad, acudió al Juzgado promoviendo expediente de jurisdicción voluntaria sobre adición de apellidos, fundado que a él y a sus hijos se les distinguió siempre con los de López Canti, como si estuvieran unidos formando uno solo, cuando realmente son los primeros de sus padres, y el de los hijos los de López y Félez, a pesar de lo cual a éstos también se les llama López Canti; que con la unión de sus apellidos no hay perjuicio para nadie dentro ni fuera de la familia, siendo para todos sus descendientes de utilidad ostentar el apellido compuesto de que viene siendo conocido su ascendiente e hijos actuales.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Zaragoza a 9 de Abril de 1924.—El Secretario, Celestino Suárez.—El Juez, Angel Villar.

X—1143

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20